



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

ACTA N°462/2023

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil veintitrés. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de esta institución, se procedió a establecer el quórum correspondiente, verificando la asistencia de los siguientes miembros: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Directora Presidenta, por parte del Ministerio de Turismo; Licenciado René Andrés Sáenz Avilés del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Mtra. Mariemm Eunice Pleitez, del Ministerio de Cultura, todos en calidad de Directores Propietarios. Asimismo, se verificó la asistencia de la Licenciada Eny Aguiñada, Directora Presidenta de ISTU, Licenciado Cristian Valladares del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ingeniero Alexander Francisco Gil Arévalo, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, todos en calidad de Directores Suplentes. Por parte del sector no gubernamental se constató la asistencia del Licenciado Ricardo Miguel Granillo Funes y el Arquitecto Rodrigo Barraza Domínguez, como Directores Propietarios, así como del Ingeniero José Herbert Sermeño Quezada y Licenciado Salvador Lisandro Villalobos Brizuela en su calidad de Directores Suplentes. Asimismo, de conformidad al artículo 14 inciso primero de la Ley de CORSATUR, se verificó la asistencia de la Licenciada Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva de esta Institución, también se conto con la presencia de la Licenciada Michelle Sutter Asesora Legal de Junta Directiva y una vez verificado el quorum, se procedió a dar inicio a la sesión de Junta Directiva N° 462/2023, conforme a la siguiente agenda:

1.- **QUÓRUM:** Se comprobó quórum de apertura con la presencia de los Directores arriba mencionados.

2.- **AGENDA:** Se dió lectura a la agenda habiendo sido aprobada.

3 Se dió lectura a los Acuerdos de Sesión Anterior.

4.- Desarrollo de puntos

1.- INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (poa) EJECUCIÓN FINANCIERA 2023 DE LA CORSATUR AL MES DE AGOSTO

Esteban Umaña Argüello, Director de Planificación y Competitividad Empresarial y Felipe Sagastizado, Director Financiero, con el Visto Bueno de Alejandra Durán, Directora Ejecutiva, presentan Informe Ejecutivo del Monitoreo y Seguimiento al Plan Operativo Anual (POA) 2023 y Ejecución Financiera al mes de agosto en los siguientes términos:

1. Antecedentes.

El presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Corporación Salvadoreña de Turismo ha pasado de Dieciséis millones doscientos ochenta y dos mil novecientos veintinueve dólares 00/100 (USD\$ 16,282,929.00) a Veintitrés millones ochocientos veintinueve mil setecientos ochenta y seis dólares 00/100 (USD\$ 23,829,786); ello, producto de cuatro (04) refuerzo presupuestarios que han permitido hacer frente tanto a las actividades programadas como a ampliar el alcance de los resultados buscados, siendo la composición actual la que se detalla a continuación:



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		Monto (US\$)
FONDO GENERAL		\$ 2,290,658.00
FONDO DE CONTRIBUCION ESPECIAL		\$ 13,287,271.00
RECURSOS PROPIOS		\$ 705,000.00
Presupuesto Votado	TOTAL	\$ 16,282,929.00
Refuerzo MITUR - FG		\$ 399,863.00
Refuerzo MITUR - FG		\$ 240,000.00
Refuerzo ISTU - FG		\$ 919,460.00
Refuerzo MH - FG		\$ 5,987,534.00
Presupuesto Modificado	TOTAL	\$23,829,786.00

2. Contexto.

Así, la CORSATUR cuenta con un sistema de Monitoreo y Seguimiento tanto para la ejecución del Plan Operativo Institucional (Ejecución Material) y a la ejecución Financiera (PEP-Ciclo de Pago), los cuales buscan:

1. Maximizar el uso de los recursos institucionales, generando las condiciones para evitar duplicidad en la realización de las diferentes actividades;
2. Minimizar los sesgo o desviaciones que se fuesen presentando en el transcurso de la implementación y ejecución de las diferentes actividades institucionales programadas; y,
3. Brindar un panorama amplio y dar insumos necesarios a Dirección Ejecutiva para que pueda analizar el entorno y tomar en tiempo y forma decisiones estratégicas respecto de acelerar, desacelerar, reclasificar o transferir dentro de las diferentes Unidades Operativas o entre ellas, disponibilidades financieras que deriven en impactos de mayor alcance respecto del cumplimiento de los objetivos institucionales y necesidades de los actores de los diferentes sectores del ecosistema turístico.

3. Monitoreo y Seguimiento a la Ejecución del Plan Operativo Anual (POA) al mes de agosto.

En este sentido, al 31 de agosto de 2023, la ejecución material del Plan Operativo Anual (POA) 2023 de la CORSATUR, es la siguiente:

Presupuesto 2023	Comprometido (ejecutado) al 31 de agosto de 2023	Nivel de ejecución al 31 de agosto de 2023
\$23,829,786.00	\$ 17,566,835.32	82.08%

4. Monitoreo y Seguimiento a la Ejecución Financiera Institucional (PEP- Ciclo de Pago) al mes de agosto de 2023.

En este sentido, al 31 de agosto de 2023, la ejecución de la PEP (Programa de Ejecución Presupuestaria), que incluye el ciclo de pago (Comprometido-Devengado), es la siguiente:



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO	EJECUCION			
		COMPROMETIDO	%	DEVENGADO	%
FONDO GENERAL	\$ 9,437,651.46	\$ 4,536,072.36	48.06	\$ 1,229,802.96	13.03
CONTRIBUCION ESPECIAL	\$ 13,287,271.00	\$ 12,401,569.20	93.33	\$ 11,671,434.07	87.84
RECURSOS PROPIOS	\$ 1,104,863.54	\$ 869,519.03	78.70	\$ 696,063.72	63.00
TOTAL	\$ 23,829,786.00	\$ 17,807,160.59	74.73	\$ 13,597,300.75	57.06

Derivando de los datos antes expuestos, la lectura siguiente:

4.1. Es importante mencionar que la diferencia del 7.35% entre la ejecución material y la ejecución financiera se debe a que primero se realiza la acción para poder recibir a satisfacción el bien y servicio para posteriormente iniciar con el ciclo de pago; la cual, en el transcurso del ejercicio fiscal, se va equiparando.

4.2. Es de suma importancia resaltar que el porcentaje de ejecución presupuestaria alcanzado al mes de agosto ya supera el 50% del presupuesto institucional, confirmándose que la fuente de financiamiento que determina la tendencia de la excelente ejecución es la de la Contribución Especial (93.33 %).

4.3. Se mantuvieron las disposiciones de monitoreo de las recaudaciones de ingresos del Fondo de Contribución Especial y Fondos Propios; así como también de los gastos a través de la realización oportuna de las actividades contenidas en los Planes Operativos.

5. Resultado del Monitoreo y Seguimiento a la Ejecución del Plan Operativo Anual (POA) y Ejecución Financiera Institucional (PEP- Ciclo de Pago) al mes de agosto.

A partir de los resultados expresados en los numerales que anteceden, se establece que las diferentes Unidades Operativas de la CORSATUR:

1. Han maximizar el uso de los recursos institucionales, evitando duplicidad en la realización de las diferentes actividades;
2. Las desviaciones que se han presentado en la ejecución de las diferentes actividades institucionales programadas han sido corregidas, en tanto se ha logrado acelerar los procesos tanto administrativos (de contratación) como de ejecución (implementación/desarrollo) y de pago; y,
3. Las decisiones estratégicas tomadas por la Dirección Ejecutiva a partir de los Informes Mensuales tanto de "Monitoreo y Seguimiento a la Ejecución del POA" como de "Ejecución Financiera" que le son entregados, han permitido ampliar el alcance respecto del cumplimiento de los objetivos institucionales y necesidades de los actores de los diferentes sectores del ecosistema turístico, reflejándose lo anterior en la ejecución positiva de la Institución.



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

6. Informe de recaudación certificadas pendientes de desembolsar de la contribución especial con fecha de corte al mes de agosto 2023.

El Director Financiero, Felipe Sagastizado, informa a los Miembros de Junta Directiva, es estatus de la recaudación certificada y pendiente de desembolsar de la Fuente de Financiamiento denominada Fondo de Contribución Especial, al mes de agosto de 2023, según se detalla en los siguientes cuadros:

PERIODO	RECAUDACIÓN CERTIFICADAS			DETALLE TRASLADOS CTA. BCR/FCE	
	ALOJAMIENTO (5% DE OPERACIONES GRAVADAS)	SALIDA VIA AEREA (\$7.00 POR PERSONA)	TOTAL (a)	TRASLADOS CUENTA CORRIENTE DEL BCR (b)	INGRESOS PENDIENTES DE DESEMBOLSAR (a-b)
ENERO	\$ 496,727.77	\$ 558,887.00	\$ 1,055,614.77	\$ -	\$ 1,055,614.77
FEBRERO	\$ 493,331.44	\$ 974,141.00	\$ 1,467,472.44	\$ -	\$ 1,467,472.44
MARZO	\$ 509,591.69	\$ 850,535.00	\$ 1,360,126.69	\$ -	\$ 1,360,126.69
ABRIL	\$ 614,556.93	\$ 879,697.00	\$ 1,494,253.93	\$ -	\$ 1,494,253.93
MAYO	\$ 567,019.58	\$ 867,013.00	\$ 1,434,032.58	\$ -	\$ 1,434,032.58
JUNIO	\$ 544,702.05	\$ 940,324.00	\$ 1,485,026.05	\$ -	\$ 1,485,026.05
JULIO	\$ 688,288.59	\$ 971,334.00	\$ 1,659,622.59	\$ -	\$ 1,659,622.59
TOTALES	\$ 3,914,218.05	\$ 6,041,931.00	\$ 9,956,149.05	\$ -	\$ 9,956,149.05

Informe de recaudación certificadas pendientes de desembolsar la Contribución Especial acumulado con fecha de corte al mes de agosto 2023:

AÑO	PERIODO	RECAUDACIÓN CERTIFICADAS			DETALLE TRASLADOS CTA. BCR/FCE	
		ALOJAMIENTO (5% DE OPERACIONES GRAVADAS)	SALIDA VIDA AEREA (\$7.00 POR PERSONA)	TOTAL (a)	TRASLADOS CUENTA CORRIENTE DEL BCR (b)	INGRESOS PENDIENTES DE DESEMBOLSAR (a-b)
AÑO	ENERO	\$ 438,652.45	\$ 678,657.00	\$ 1,117,309.45	\$ 1,117,309.45	\$ -
	FEBRERO	\$ 401,112.37	\$ 965,615.00	\$ 1,366,727.37	\$ 1,366,727.37	\$ -
	MARZO	\$ 389,938.74	\$ 886,592.00	\$ 1,276,530.74	\$ 1,276,530.74	\$ -
	ABRIL	\$ 471,330.95	\$ 870,037.00	\$ 1,341,367.95	\$ 1,341,367.95	\$ -
	MAYO	\$ 448,901.27	\$ 670,558.00	\$ 1,119,459.27	\$ 1,119,459.27	\$ -
	JUNIO	\$ 458,105.08	\$ 737,583.00	\$ 1,195,688.08	\$ 1,195,688.08	\$ -
	JULIO	\$ 452,001.26	\$ 659,708.00	\$ 1,111,709.26	\$ 1,111,709.26	\$ -
	AGOSTO	\$ 478,345.95	\$ 701,925.00	\$ 1,180,270.95	\$ 1,180,270.95	\$ -
	SEPTIEMBRE	\$ 468,901.16	\$ 729,869.00	\$ 1,198,770.16	\$ 298,770.16	\$ 900,000.00
	OCTUBRE	\$ 446,509.81	\$ 703,276.00	\$ 1,149,785.81	\$ -	\$ 1,149,785.81
	NOVIEMBRE	\$ 466,638.52	\$ 691,075.00	\$ 1,157,713.52	\$ -	\$ 1,157,713.52
	DICIEMBRE	\$ 518,381.12	\$ 589,484.00	\$ 1,107,865.12	\$ -	\$ 1,107,865.12
AÑO	ENERO	\$ 496,727.77	\$ 558,887.00	\$ 1,055,614.77	\$ -	\$ 1,055,614.77
	FEBRERO	\$ 493,331.44	\$ 974,141.00	\$ 1,467,472.44	\$ -	\$ 1,467,472.44
	MARZO	\$ 509,591.69	\$ 850,535.00	\$ 1,360,126.69	\$ -	\$ 1,360,126.69
	ABRIL	\$ 614,556.93	\$ 879,697.00	\$ 1,494,253.93	\$ -	\$ 1,494,253.93
	MAYO	\$ 567,019.58	\$ 867,013.00	\$ 1,434,032.58	\$ -	\$ 1,434,032.58
	JUNIO	\$ 544,702.05	\$ 940,324.00	\$ 1,485,026.05	\$ -	\$ 1,485,026.05
	JULIO	\$ 688,288.59	\$ 971,334.00	\$ 1,659,622.59	\$ -	\$ 1,659,622.59
TOTALES	\$ 9,353,036.73	\$ 14,926,310.00	\$ 24,279,346.73	\$ 10,007,833.23	\$ 14,271,513.50	

7. ANALISIS Y DELIBERACIÓN

Los Directores de Junta Directiva, analizan y discuten el informe de "Monitoreo y Seguimiento a la Ejecución del Plan Operativo Anual (POA) y Ejecución Financiera de la CORSATUR" al 31 de agosto de



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

2023, presentado por Esteban Umaña Argüello, Director de Planificación y Competitividad Empresarial y Felipe Sagastizado, Director Financiero; y, encontrándose debidamente informados, ACUERDAN:
ACUERDO N° 3580-462/2023:

I.- Dar por recibido el informe presentado por Esteban Umaña Argüello, Director de Planificación y Competitividad Empresarial y Felipe Sagastizado, Director Financiero;

II.- Instruir al Director de Planificación y Competitividad Empresarial continuar con el Monitoreo y Seguimiento a la Ejecución del Plan Operativo Anual (POA) de la CORSATUR y al Director Financiero, continuar con el Monitoreo y Seguimiento de los niveles de recaudación y disponibilidad de las fuentes de financiamiento de Fondos Propios y Fondos de Contribución Especial, así como de la Ejecución Financiera (PEP - Ciclo de Pago), informando ambos de manera mensual a la Dirección Ejecutiva; y,

III.- Instruir al Director Financiero y Director de Planificación y Competitividad Empresarial informar a Junta Directiva los niveles de ejecución del Plan Operativo Anual (POA) y Ejecución Financiera de la CORSATUR al cierre del tercer trimestre del presente Ejercicio Fiscal.

2.- INFORME DE ACCIONES ESTRATEGICAS SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Alejandra Duran de Cristales Directora Ejecutiva de la Corporación Salvadoreña de Turismo, presenta a esta Junta Directiva, el informe de acciones estratégicos bajo los siguientes aspectos:

Desarrollo y fortalecimiento turístico territorial / Gobernanza Turística	Registro Nacional de Turismo (RNT)	Inversiones y proyectos
<ul style="list-style-type: none">390 Asistencias técnicas a 4,592 beneficiarios+18 seminarios web fortalecimiento capacidades del Sector y CDT en temas: asociatividad, medio ambiente, cultura turística, diseño de estrategias o productos75 inspecciones con MINSALFeria proveedores para el Sector en oriente3 SivArt (2 CH y 1 ZR)46 CDT reestructurados44 cuentan con plan de trabajo35 CDT participaron en Congreso Fam en oriente	<ul style="list-style-type: none">25 inscripciones en proceso740 empresas inscritas en total.	<ul style="list-style-type: none">Insumos para Guía de Inversión con OMTDepuración de potenciales inversionistasDiseño y ejecución de Montajes para eventos internacionales de surfCarpeta técnica del PNEB finalizada y ejecución en cursoCarpeta de mejoras al CTPLLCisterna y sanitarios en CTPLLSistema de cobro parqueo instalado

Inteligencia de Mercado	Gestión Ambiental en territorio
<ul style="list-style-type: none">Generación de información para titularesDashboard para sector turismo	<ul style="list-style-type: none">Equipo de limpieza de playa activado todo al año

PROMOCIÓN y COMUNICACIONES

Eventos deportivos



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

- ✓ ISA Longboard
- ✓ ISA World Surfing Games
- ✓ CT WSL
- ✓ Juegos Centroamericanos y del Caribe
- ✓ Activación de producto deportivo en el marco de la carrera internacional "Surf City El Salvador Half Marathon"
- ✓ Activación en Concentración Toyota
- ✓ Master class de baile en CTPLL y Zona Rosa

Activaciones

Activación en premios ARES
Air show Ilopango
Lanzamiento de Viajero SV en NY
Showroom servicios en Houston
Activación en Interstyle Japón
MICE: Comité Regional de Calidad y Sostenibilidad Turística (CCASTUR)
MICE: Foro Internacional de Seguridad Vial
Board and Arts – playa el Tunco
Nuit Blanche
Activación Festival de arena en Intipucá
Recepción en fronteras Semana Santa
Board and Arts La Costa del Sol
Activación Zona Rosa History Channel
Participación en Tianguis Turístico CDMX
Ruedas de negocios con mercados estratégicos (Honduras, México, Japón, República Dominicana)

Medios

Medios nacionales

- DES
- C10
- Radio Nacional
- Pantallas Digitales para Exteriores

Medios internacionales

- Surfing República
- Duke Surf
- Gravedad Zero
- Surfing Latino
- Revista Panorama de Las Américas
- Pauta en Aerolíneas (Avianca, Volaris, Viva Aerobus, Iberia, Air Transat)
- Travel2Latam



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

- VACAAY
- History Channel

Promoción internacional

- ✓ Fam con Volaris
- ✓ Coordinación de recepción de cruceros
- ✓ Patrocinio de producciones audiovisuales (Coolture Life, Documental de Pupusas)

Principales resultados

Se apoyó a la temporada de cruceros.

Se fortaleció el posicionamiento de destinos en mantenimiento.

Ya contamos con Convenio con Iberia, Avianca, Arajet y Air Transat

ACCIONES ESTRATÉGICAS SEPT – DIC 2023

ACCIONES DESTACADAS



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

INVERSIONES E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

- ✓ Siguen site visit con potenciales inversionistas
- ✓ Finalización de sanitarios y cisterna en CTPLL
- ✓ Recepción intervenciones en PNEB, HMCV y CTPLL
- ✓ Promoción de muelle turístico (arrendamiento de local)
- ✓ Longboard WSL Classic
- ✓ ALAS Pro Tour



DESARROLLO TURÍSTICO TERRITORIAL

- ✓ Feria de Proveedores para el Sector Turismo
- ✓ Foro de Turismo Rural
- ✓ SivArt en ZR y CH
- ✓ Entrega de equipo a empresas turísticas
- ✓ Juramentación CDT conformados y renovados pendientes
- ✓ Carnetización arrendatarias Las Sirenas y ordenamiento de asociaciones de pesca
- ✓ Ordenamiento productos turísticos:
 - ✓ Los Volcanes
 - ✓ Centro Histórico



FORMACIÓN DEL RRHH DEL SECTOR y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS EMPRESAS

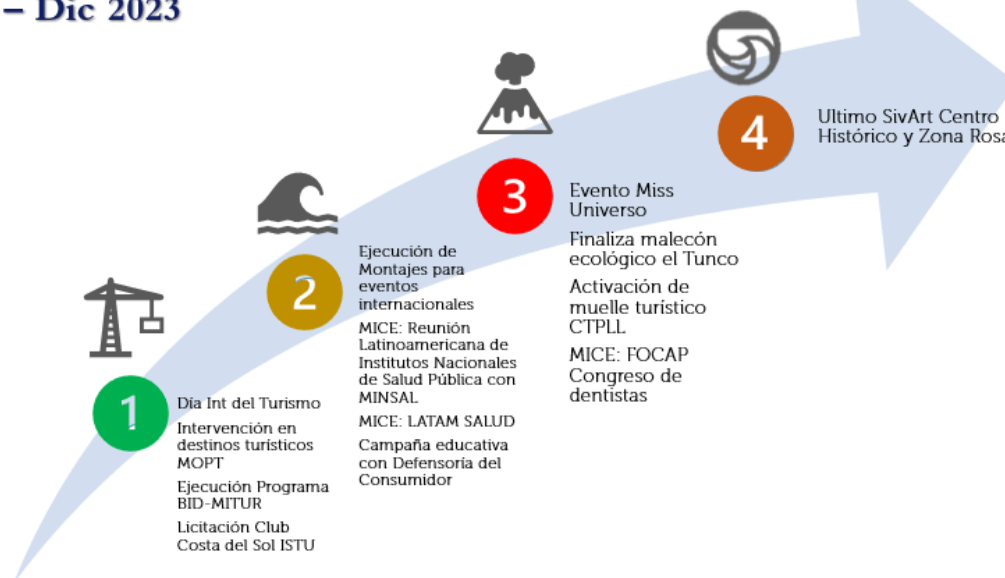
- ✓ Socialización de Reglamento de Guías de Turismo
- ✓ Depuración malla curricular con MINED, Insaforp y CASATUR
- ✓ Programa de Guías de Turismo con Especialidad en el Centro Histórico de San Salvador (APLAN) y Programa de Guías de Turismo con Especialidad en el PNEB: 55 personas.
- ✓ Programa de Fortalecimiento a las Capacidades Blandas y de Género: 550 personas.
- ✓ Programa de Certificación Internacional ILS Nivel 3. Guardavidas. (Protección Civil): 235 personas.
- ✓ Fortalecimiento a Guías de Turismo con equipamiento e indumentaria: 300 personas.
- ✓ Fortalecimiento a POLITUR con indumentaria: 500 personas.
- ✓ Programa fortalecimiento Animador Buses Alegres para ISTU: 10 personas.
- ✓ Curso Elemental de Primeros Auxilios: 150 personas
- ✓ Programa Cinturón de Fuego
- ✓ Programa Calidad Turística "Q"
- ✓ Programa SICCS
- ✓ Programa de fortalecimiento integral para empresarios turísticos (BANDESAL)

MERCADEO, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD

- ✓ Longboard Classic WSL
- ✓ ALAS Pro Tour
- ✓ COICOM 2023
- ✓ Activación Pesca del Marlyn
- ✓ Activaciones con IBERIA
- ✓ ESModa Centro Histórico
- ✓ Cordillera Challenge
- ✓ Vinilado Avion Iberia
- ✓ Branding Interior en Aviones Arajet y Viva Aerobus
- ✓ Participación en Bolsa Turística del Caribe
- ✓ Rueda de negocios (Marruecos, España)
- ✓ Producciones audiovisuales sobre Surf (Surf Line Thermal)
- ✓ Promoción en medios internacionales
- ✓ Festival de la piscucha
- ✓ Fin de Año 2023



OTRAS ACCIONES IMPORTANTES Sept – Dic 2023





**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

Respecto de este punto los miembros de Junta Directiva no se pronuncian para generar acuerdo, pero se dan por enterados y felicitan a la Directora por las labores y los impulsos turísticos para el país.

3.- PROPUESTA DE PROYECTO PRESUPUESTARIO Y PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Felipe Sagastizado, Director Financiero y Esteban Umaña Argüello, Director de Planificación y Competitividad Empresarial presenta a Junta Directiva, con el previo aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva, presentan la propuesta de Presupuesto y Plan Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, desarrollado en coordinación con el "Comité Técnico de Elaboración y Gestión Presupuestaria Institucional" y conforme a la Política Presupuestaria, Normas de Formulación Presupuestaria (ambas 2024) y Techos Presupuestarios Preliminares comunicados por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Presupuesto según Nota de la referencia MH.UMDGP./001.153/2023 de fecha 30 de agosto de 2023, en los siguientes términos:

I.- COMITÉ TÉCNICO DE ELABORACION Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL.

Los actores principales respecto de la elaboración del Marco Institucional de Mediano Plazo, conforme a disposiciones normativas emitidas por el Ministerio de Hacienda, así como de la implementación, monitoreo y seguimiento material y financiero en la implementación del Plan Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2024, según los roles desarrollados en base a la naturaleza de cada una de las Direcciones y Unidades Operativas de la Institución, son los siguientes:

ACTORES PRINCIPALES EN LA ELABORACIÓN DE MARCO INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO (MIMP)					
Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional.	Unidad Financiera Institucional	Equipo Institucional de Ingreso (EII)	Unidad Ejecutora Presupuestaria	Equipo Técnico de Diseño	
1. Director Ejecutivo.	1. Director Financiero.	1. Director Financiero.	Director de Planificación y Competitividad Empresarial.	1. Director Ejecutivo.	
2. Director Financiero.	2. Tesorero.	2. Tesorero.		2. Director Financiero.	
3. Director de Planificación y Competitividad Empresarial.	3. Contador.	3. Contador.		3. Director de Planificación y Competitividad Empresarial.	
4. Director de Mercadeo.	4. Analista de Presupuesto.	4. Director de Inversiones Turísticas.		4. Director Administrativo.	
5. Director de Desarrollo Turístico Territorial.	5. Auxiliares Financieros.	5. Director de Desarrollo Turístico Territorial.		5. Director de Desarrollo Turístico Territorial.	
6. Director de Inversiones Turísticas		6. Director de Mercadeo.		6. Director de Inversiones Turísticas.	
7. Director Administrativo.		7. Jefe UCP.			7. Director de Mercadeo.
8. Director de Inteligencia de Mercados.					8. Director de Inteligencia de Mercados
9. Registrador Jefe del RNT					9. Registrador Jefe del RNT
10. Jefe UCP					10. Jefe UCP
11. Especialista en Planificación de la Dirección de Planificación y Competitividad Empresarial					
12. Analista de Presupuesto de la Dirección Financiera					

II. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, AÑO 2024.



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

a) Techo Presupuestario Preliminar para Gastos de Funcionamiento y Otros.

El Ministerio de Hacienda notificó mediante Nota con referencia MH.UMDGP./001.153/2023 de fecha 30 de agosto de 2023, que para el presupuesto correspondiente al año 2024, el techo presupuestario preliminar para Gastos de Funcionamientos y otros asciende a USD\$ 15,027,781.00 según se presenta en el siguiente detalle:

Asignaciones Presupuestarias por Fuente de Financiamiento	2024	%
Fondo General	\$ 1,290,658.00	8.59%
Fondo de Contribución Especial	\$ 13,737,123.00	91.41%
Total	\$ 15,027,781.00	100.00%

b) Proyección de Ingresos de Fondos Propios.

Para el Ejercicio Fiscal 2024 la Dirección Financiera ha determinado una proyección de ingresos, a través de la fuente de financiamiento denominada Fondos Propios, de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DÓLARES 00/100 (US\$ 824,000.00).

c) Asignación de Techo Presupuestario para el Programa Anual de Inversión Pública Institucional.

El Ministerio de Hacienda notificó mediante Nota con referencia MH.UM.DGICP.DGI/001.214/2023 de fecha 29 de agosto de 2023, según el Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2024 y el Programa de Inversión Pública de Mediano Plazo para el período 2020-2024, se asignó un monto de \$1,511,935.00 para la realización de las obras, solicitando la aceptación de la propuesta remitida o la solicitud de ajuste según corresponda, del detalle siguiente:

Código	Nombre	Fuente de Recursos	Monto
7229	Mejoramiento de la Infraestructura física del Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, departamento de La Libertad.	Fondo General (Fondo de Contribución Especial)	\$ 511,935.00
7230	Mejoramiento de la Infraestructura física del Parque Nacional El Boquerón. Municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad.	Fondo General	\$ 1,000,000.00
TOTAL			\$ 1,511,935.00

En este punto es importante destacar que de los \$ 1,511,935.00 el \$ 1,000,000.00 correspondiente al Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura física del Parque Nacional El Boquerón. Municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad." se constituye como un monto adicional en la fuente de financiamiento de Fondo General.

d) Total de Asignación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024.

Hechas las anteriores acotaciones, el Proyecto de Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2024 es por la suma de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES 00/100 (US\$ 16,851,781.00); siendo su composición integral la siguiente:

Asignaciones Presupuestarias por Fuente de Financiamiento	2024	%
Fondo General	\$1,290,658.00	7.66%
Fondo de Contribución Especial	\$13,737,123.00	81.52%



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

Fondos Propios	\$824,000.00	4.89%
Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura física del Parque Nacional El Boquerón. Municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad".	\$1,000,000.00	5.93%
Total	\$16,851,781.00	100%

III.- INSUMOS FORMULACION PRESUPUESTARIA 2024.

En congruencia a lo establecido en el literal B. de las NORMAS DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2024, se estableció como parámetros y premisas las estipuladas y contenidas en los cuerpos normativos legales y administrativos siguientes:

1. Plan del Gobierno Central y Planes Estratégicos Institucionales.
2. Política Presupuestaria 2024.
3. Manual para la Clasificación de las Transacciones Financieras del Sector Público (Acuerdo Ejecutivo No. 480 del 24 de junio de 1998 con todas sus reformas).
4. Programa Anual de Inversión del Sector Público No Financiero 2024.
5. Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento con todas sus reformas.
6. Acuerdos, manuales, instructivos, circulares y demás normas técnicas y disposiciones legales expedidas sobre la materia.
7. Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social.
8. Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas de CORSATUR.
9. Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
10. Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa.
11. Ley de CORSATUR (Artículo 2, 23 y 26).

IV.- MARCO DE REFERENCIA.

La Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR), considerando que el turismo constituye una de las principales fuentes de trabajo y un fuerte potencial de ingreso de divisas extranjeras y que su finalidad es, según el artículo 2 literal a) de la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo, el desarrollo del sector turismo, a través de la promoción de los atractivos turísticos de nuestro país en el extranjero; busca posicionar a El Salvador como un destino turístico sostenible, atractivo y competitivo, lo cual requiere un trabajo coordinado entre el sector público y privado; formulándose para ello, estrategias y acciones a partir de las prioridades contextualizadas en el Plan del Gobierno Central (Plan Cuscatlán), permitiendo con ello, evitar duplicidades de acciones, proyectos, políticas y recursos, generando de esta forma una prioridad real a las necesidades ciudadanas y contribuir a su vez, con el bienestar económico y social de ellos.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

Así, la implementación de las diferentes acciones, programas, proyectos y estrategias institucionales, se canalizan a través de una estructura organizativa de corte administrativo y operativo, que tiene como objetivo posicionar a El Salvador como un destino turístico especializado, sostenible, atractivo y competitivo; acorde al Programa Ancla del Gobierno "Surf City El Salvador" y la estrategia Institucional "Destinos Turísticos Especializados"; a través del Programa Central "Promoción y Desarrollo del Turismo Sostenible" y los Sub Programas "Desarrollo Turístico" y "Promoción Turística" por medio de cuatro (4) áreas de gestión primarias: Fortalecimiento Turístico Territorial, Infraestructura Turística Pública, Formación de los Actores Clave de la Industria Turística y Promoción y Publicidad; las cuales se articulan de manera transversal con la Política de Turismo con Énfasis en Surf y Plan Nacional de Turismo El Salvador 2030.

En el caso de la primera, que busca consolidar la oferta turística competitiva, innovadora y sustentable por medio del desarrollo de los territorios de Surf, a partir infraestructura estratégica y básica, inversión en el capital humano, seguridad territorial y sostenibilidad ambiental y cultural; lo cual permitirá mejorar la condición competitiva de los destinos turísticos de Surf, incrementar el desarrollo de la población presente en los territorio, proteger las áreas o espacios físico naturales y/o culturales, a través de la promoción de una cultura de protección ambiental y cultural desde y hacia los territorios con destinos turísticos y contar con los recursos que permitan garantizar la protección de la vida, la salud y la integridad física de las personas que integran el ecosistema turístico.

En el caso de la segunda, a través de sus cuatro (4) Ejes Estratégicos: Eje 1. Preservar y proteger el patrimonio sociocultural y natural nacional (Orgullo nacional: sensibilización a la población; Valorar patrimonio nacional y Pertenencia a El Salvador); Eje 2. Gestión de nuestras capacidades y potencialidades (Mejorar la competitividad del ecosistema turístico (público y privado); y, Mejores condiciones de infraestructura turística (pública y privada); Eje 3. Gestión de la demanda turística (Nuevos mercados y tendencias, uso de TI; Procesos migratorios y desplazamientos internos ágiles; y, Opción turística interesante y en permanente atracción; y, Eje 4. Institucionalidad del Sector (Fortalecimiento de gestión administrativa pública; Marco legal y normativo idóneo; y, Todos (público y privado) por una apuesta estratégica); constituyéndonos al efecto como grandes proveedores de servicios que permitan, en lo que atañe a la naturaleza de CORSATUR:

1. Alcanzar una mayor penetración en los mercados más significativos para el turismo nacional, como Centroamérica y Norteamérica.
2. Dar continuidad a la Estrategia Nacional Surf City El Salvador, con el cual se dinamizará un circuito de playas emblemáticas desde el oriente hasta el occidente, para atraer el turismo, fomentar desarrollo, crear verdaderos empleos y que las playas del país sean un reconocido destino turístico mundial.
3. Obtener financiamiento para programas y proyectos, con fuentes internas y externas, armonizando las iniciativas de cooperación con otras instituciones del Estado.
4. Desarrollar un programa integral de inteligencia de mercados y de promoción del país con énfasis en Centroamérica y Norteamérica.



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

5. Ejecutar programas especializados en la materia, en coordinación con el Ministerio de Cultura, de Relaciones Exteriores, de Economía y el Organismo Promotor de Exportaciones e Importaciones de El Salvador.
6. Revisar y adecuar la Ley de Incentivos Fiscales para los inversionistas del sector turismo, de forma que haya mayor atractivo.

V.- DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA 2024 SEGÚN SU FUENTE.

Por medio del siguiente cuadro se presenta la información presupuestaria por Fuente de Financiamiento y Línea de Trabajo, cumpliendo los criterios de agrupación y presentación, establecidos en la normativa SAFI, Manual Técnico de Ejecución Presupuestaria, Normas Técnicas de Control Interno y Manual de Clasificación de Gasto; siendo esta la siguiente:

Conformación Presupuestaria 2024	Fuente de Financiamiento					ASIGNACION TOTAL
	FONDO GENERAL		CONTRIBUCION ESPECIAL	RECURSOS PROPIOS	Proyectos Inversion Bienes y Servicios	
	Salarios	Bienes y Servicios	Bienes y Servicios	Bienes y Servicios		
LINEA 01-01 DIRECCION Y ADMINISTRACION						
Presidencia	\$19,474.58	\$21,848.00				\$41,322.58
Dirección Ejecutiva	\$62,908.75	\$ -				\$62,908.75
UCP	\$80,247.71	\$5,000.00				\$85,247.71
Unidad de Genero		\$1,000.00				\$1,000.00
Dirección Financiera	\$156,536.50	\$15,000.00				\$171,536.50
Dirección Administrativa	\$574,300.29	\$236,858.63		\$824,000.00		\$1,635,158.92
Auditoria Interna	\$31,957.50					\$31,957.50
Unidad Juridica	\$85,526.04					\$85,526.04
TOTAL LINEA 01-01	\$1,010,951.37	\$279,706.63		\$824,000.00		\$2,114,658.00
LINEA 01-02 DESARROLLO Y PROMOCIÓN.						
Dirección de Mercadeo	\$191,704.60		\$9,121,468.17			\$9,313,172.77
Dirección Administrativa			\$1,502,919.88			\$1,502,919.88
Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas	\$109,949.17		\$38,974.38			\$148,923.55
Dirección de Desarrollo Turístico Territorial	\$452,622.25		\$200,000.00			\$652,622.25
Dirección de Planificación y Competitividad Empresarial	\$204,683.85		\$199,902.03			\$404,585.88
Dirección de Inversiones Turísticas	\$247,789.05		\$75,000.00		\$511,935.00	\$834,724.05
Dirección de Inteligencia de Mercado	\$78,920.59		\$624,800.00			\$703,720.59
Registro Nacional de Turismo	\$156,454.03		\$20,000.00			\$176,454.03
TOTAL LINEA 01-02	\$1,442,123.54		\$11,783,064.46		\$511,935.00	\$13,737,123.00
LINEA 01-03 PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA						



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

TOTAL LINEA 01-03 Proyecto PNB FG					\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
Total Presupuesto Ajustado	\$2,453,074.91	\$279,706.63	\$11,783,064.46	\$824,000.00	\$1,511,935.00	\$16,851,781.00

VI.- ESTRATEGIA OPERATIVA 2024.

En consonancia a lo normado por los artículos 23 y 26 de la Ley de CORSATUR, en cuanto a la utilización de hasta el 20% del total recaudado por CORSATUR a través del Fondo de Contribución Especial y teniendo en cuenta por una parte que la promoción turística versa sobre aquellas actividades que fortalecen la demanda turística a nivel nacional e internacional y que el producto turístico implica el conjunto de bienes y servicios que se ofrecen y desarrollan, la distribución de fondos propuesta, bajo esta arista, es la siguiente:

TECHOS PRESUPUESTARIOS (FCE) EJERCICIO FISCAL 2024					
GERENCIAS	Asignación	%	Distribución		
Dirección de Mercadeo	\$ 9,121,468.17	77.41%	86.61%	Promoción Turística	
Dirección de Inteligencia de Mercados	\$ 624,800.00	5.30%			
Registro Nacional de Turismo	\$ 20,000.00	0.17%			
Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas	\$ 38,974.38	0.33%			
Dirección de Desarrollo Turístico Territorial	\$ 200,000.00	1.70%			
Dirección de Planificación y Competitividad Empresarial	\$ 199,902.03	1.70%			
Dirección Administrativa	\$ 1,502,919.88	12.75%	13.39%	Producto Turístico	
Dirección de Inversiones Turísticas	\$ 75,000.00	0.64%			
TOTAL	\$ 11,783,064.46	100.00%	100.00%		

VII.- PROPUESTA DE PLAN OPERATIVO ANUAL PARA PRESUPUESTO 2024.

La distribución de los Techos Preliminares para el Ejercicio Fiscal 2024 por Áreas de Gestión a través de los Planes Operativos Anual de las diferentes Unidades Organizativas, es la siguiente:

Propuesta de Plan Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024					
CATEGORIA	UNIDADES	MACROACTIVIDAD	MONTO POR MACROACTIVIDA D	MONTO POR UNIDAD ORGANIZATIVA	MONTO POR CATEGORIA
Estrategicas	Presidencia	Dirigir la gestión de administración superior institucional	\$21,848.00	\$21,848.00	\$21,848.00
	Dirección Ejecutiva	Acciones de Fortalecimiento - Dirección Ejecutiva	\$0.00	\$0.00	
Misionales	Dirección de Desarrollo Turístico Territorial	Apoyo Territorial	\$200,000.00	\$200,000.00	\$11,753,105.20
	Registro Nacional de Turismo	Acciones para el Fortalecimiento del RNT	\$20,000.00	\$20,000.00	
	Dirección de Planificación y Competitividad Empresarial	Fortalecimiento del Tejido Productivo del Ecosistema Turístico de El Salvador	\$199,902.03	\$199,902.03	
	Dirección de Inversiones Turísticas	Facilitación e impulso a las inversiones turísticas	\$75,000.00	\$1,586,935.00	
		Infraestructura Turística	\$1,511,935.00		
	Dirección de Mercadeo y Publicidad	Publicidad y Promoción Nacional	\$858,728.32	\$9,121,468.17	
		Publicidad y Promoción Internacional	\$8,062,739.85		
Arrendamiento		\$200,000.00			
Dirección de Inteligencia de Mercado	Inteligencia de Mercado	\$624,800.00	\$624,800.00		



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

Apoyo	UCP	Ejecutar gestiones de administración financiera y adquisiciones de bienes y servicios institucionales	\$5,000.00	\$5,000.00	\$2,623,752.89	
	UAIP	Acciones de Fortalecimiento - UAIP	\$0.00	\$0.00		
	Dirección Financiera	Ejecutar gestiones de administración financiera y adquisiciones de bienes y servicios institucionales	\$15,000.00	\$15,000.00		
	Dirección Administrativa	Ejecutar acciones de administración de los recursos humanos y formación de capital humano		\$206,400.00		\$2,563,778.51
		Realizar acciones y gestiones de administración de servicios generales y otros		\$2,199,457.15		
		Fortalecimiento de las capacidades administrativas, transporte y tecnológicas Institucionales		\$157,921.36		
	Auditoría Interna	Acciones de auditoría interna y control de las operaciones y actividades institucionales	\$0.00	\$0.00		
	Unidad Jurídica	Brindar asesoría y asistencia jurídica	\$0.00	\$0.00		
	Unidad de Género	Acciones de Fortalecimiento Institucional hacia la inclusión e igualdad de género	\$1,000.00	\$1,000.00		
Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Acciones de comunicación y acceso a la información pública	\$38,974.38	\$38,974.38			
			\$14,398,706.09	\$14,398,706.09	\$14,398,706.09	

Total Bienes y Servicios	\$14,398,706.09
---------------------------------	------------------------

Total Salarios (R51)	\$2,453,074.91
-----------------------------	-----------------------

Total Techo Presupuestario Proyectado para el Ejercicio Fiscal 2024	\$16,851,781.00
--	------------------------

El Comité Técnico Presupuestario, certifica que esta propuesta cumple con lo establecido en la Política y Normas de Formulación Presupuestaria, correspondiente al año 2024, y demás normativa aplicable para su formulación.

VIII.- ANALISIS, DELIBERACIÓN Y ACUERDOS.

Los Directores de Junta Directiva analizan la propuesta de Presupuesto y POA 2024 y concluida la deliberación, esta Junta Directiva en uso de sus facultades legales, especialmente a las establecidas en los Artículos 13 letra g) de la Ley de CORSATUR; 21 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno específicas de CORSATUR, y 33 de la Ley Orgánica de administración financiera del Estado, **ACUERDAN:**

ACUERDO N° 3581-462/2023:

I. Respecto del Comité Técnico de Gestión Presupuestaria Institucional.

- a) **Ratificar** al Comité Técnico de Gestión Presupuestaria Institucional, manteniéndose en la modalidad actual por Áreas de Gestión, los cuales deberán tomar en consideración fundamentos



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

de carácter legal y técnico, establecido en la Política y Normas Presupuestarias correspondientes al año 2024;

- b) **Ratificar** a la Dirección de Planificación y Competitividad Empresarial como la Unidad Ejecutora Presupuestaria según lo establecido en las Categorías Presupuestarias; y,
- c) **Instruir** al Director de Planificación y Competitividad Empresarial y al Director Financiero realizar mensualmente el Monitoreo y Seguimiento a la Ejecución del Plan Operativo Anual (POA) y de los niveles de recaudación y disponibilidad de las fuentes de financiamiento de Fondos Propios y Fondos de Contribución Especial, así como de la Ejecución Financiera (PEP - Ciclo de Pago) según les corresponde, a efecto de informar ambos de manera mensual a la Dirección Ejecutiva para que pueda realizar reclasificaciones de las disponibilidades financieras que se vayan generando a partir de los remanentes de las acciones realizadas.

II. Respetto del Presupuesto Institucional, Año 2024.

- a) **Aprobar** el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2024, para la Corporación Salvadoreña de Turismo, por el valor total de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES 00/100 (US\$ 16,851,781.00)**; siendo su composición integral la siguiente:

Asignaciones Presupuestarias por Fuente de Financiamiento	2024	%
Fondo General	\$1,290,658.00	7.66%
Fondo de Contribución Especial	\$13,737,123.00	81.52%
Fondos Propios	\$824,000.00	4.89%
Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura física del Parque Nacional El Boquerón. Municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad".	\$1,000,000.00	5.93%
Total	\$16,851,781.00	100%

III. Respetto de la Asignación de Techo Presupuestario para el Programa Anual de Inversión Pública Institucional.

- a) **Darse** por informados que el Ministerio de Hacienda notificó mediante Nota MH.UM.DGICP.DGI/001.214/2023 de fecha 29 de agosto de 2023, según el Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2024 y el Programa de Inversión Pública de Mediano Plazo para el período 2020-2024, se asignó un monto de \$1,511,935.00 para la realización de las obras, solicitando la aceptación de la propuesta remitida o la solicitud de ajuste según corresponda;
- b) **Autorizar** a la Directora Presidenta o Directora Ejecutiva para que notifiquen al Ministerio de Hacienda la aceptación del Techo Presupuestario del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2024 y el Programa de Inversión Pública de Mediano Plazo para el período 2020-2024, según detalle:



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

Código	Nombre	Fuente de Recursos	Monto
7229	Mejoramiento de la Infraestructura física del Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, departamento de La Libertad.	Fondo General (Fondo de Contribución Especial)	\$ 511,935.00
7230	Mejoramiento de la Infraestructura física del Parque Nacional El Boquerón. Municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad.	Fondo General	\$ 1,000,000.00
TOTAL			\$ 1,511,935.00

IV. Respecto del Plan Operativo Anual (POA) 2024.

- a) Aprobar el Plan Operativo Anual, para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Corporación Salvadoreña de Turismo, en los términos planteados en este acto administrativo.

V. Autorizar la remisión del presente Anteproyecto de Presupuesto a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda para los efectos legales consiguientes.

VI.- Delegar en la Directora Presidenta de Junta Directiva, la suscripción de los documentos necesarios a ser presentados ante el Ministerio de Hacienda.

4. Autorización de actualización de funcionarios de Corsatur que formarán parte del Comité Técnico de Certificación (CTC) del (SICCS).

El Director de Planificación y Competitividad Empresarial, Esteban Umaña Argüello, con el Visto Bueno de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva, presenta solicitud de actualización de funcionarios de CORSATUR que formarán parte del Comité Técnico de Certificación (CTC) del Sistema Centroamericano de Calidad y Sostenibilidad (SICCS); exponiéndolo en los siguientes términos.

I- ANTECEDENTES.

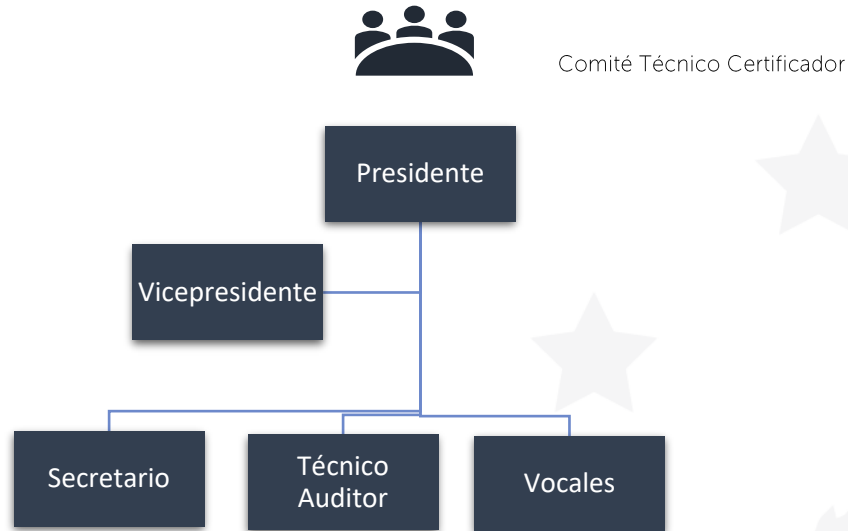
El Sistema Integrado Centroamericano de Calidad y Sostenibilidad (SICCS), provee orientaciones útiles a los empresarios turísticos para planear, ejecutar y controlar la gestión y prestación de los servicios turísticos, y los guía hacia el alcance de estándares de calidad que son valorados por los turistas, certificando a la empresa bajo un sello de calidad turística que la posiciona nivel internacional.

La verificación de la implementación del Programa SICCS se realiza a través del Comité Técnico Certificador (CTC), que es el órgano de la Delegación País encargado del control de la gestión de las actividades de certificación y cuya función principal es Aprobar o Denegar la concesión de la certificación, asegurar el cumplimiento de los requisitos de la Norma por parte de la empresa, así como velar por el fiel cumplimiento del procedimiento por parte del Asesor y Auditor; estando conformado por:

- ✓ Un (1) Presidente y un (1) Suplente.
- ✓ Un (1) Vicepresidente y un (1) Suplente.
- ✓ Un (1) Secretario y un (1) Suplente.
- ✓ Un (1) Técnico Auditor y un (1) Técnico Auditor Suplente.
- ✓ Tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes.



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**



Así, por medio de Acuerdo de Junta Directiva No. 3048-365/2019 de fecha 26 de septiembre de 2019, se autorizó la participación de funcionarios de CORSATUR en el Comité Técnico Certificador (CTC), quedando estructurado de la siguiente manera:

Cargo CTC	Titular	Suplente
Presidenta	Carolina Cerna	Esteban Umaña Argüello
Vicepresidente	Director Ejecutivo de CASATUR	Clotilde Edith Tamayo, en representación de CASATUR.
Secretario	Jefe UDI-SGC de CORSATUR	Especialista en Calidad UDI-SGC de CORSATUR.
Técnico Auditor	Técnico en Asistencia Técnica de CORSATUR	Coordinador en Asistencia Técnica de CORSATUR.
Vocal 1	Pendiente de definir	Pendiente de definir
Vocal 2	Pendiente de definir	Pendiente de definir

Y que posteriormente, por medio de Acuerdo de Junta Directiva No. 3225/2020 de fecha 9 de noviembre de 2020, se autorizó la actualización de funcionarios de CORSATUR y vocales del sector privado que formarían parte del Comité Técnico Certificador (CTC), así como los delegados del Comité Centroamericano de Calidad y Sostenibilidad Turística (CCASTUR) del del Sistema Centroamericano de Calidad y Sostenibilidad (SICCAS), de acuerdo a lo siguiente:

- a) Se han adecuado las funciones de los funcionarios de CORSATUR que participan en el Comité Técnico Certificador (CTC) en consonancia a sus funciones administrativas y conocimientos técnicos, resultando la siguiente propuesta:

Cargo CTC	Actual		Propuesta	
	Titular	Suplente	Titular	Suplente
Presidenta	Directora de Relaciones Internacionales de MITUR, Cargo desempeñado actualmente por Carolina Cerna	Gerente de Planificación de CORSATUR,	Directora de Relaciones Internacionales de MITUR,	Gerente de Planificación de CORSATUR,



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

		Cargo desempeñado actualmente por Esteban Umaña Argüello	Cargo desempeñado actualmente por Carolina Cerna	Cargo desempeñado actualmente por Esteban Umaña Argüello
Vicepresidente	Director Ejecutivo de CASATUR	Representante designado por CASATUR, Cargo desempeñado actualmente por Licda. Clotilde Edith Tamayo	Director Ejecutivo de CASATUR	Representante designado por CASATUR, Cargo desempeñado actualmente por Licda. Clotilde Edith Tamayo
Secretario	Jefe UDI-SGC de CORSATUR, Cargo desempeñado actualmente por Ing. Nelson Alfaro	Especialista en Calidad UDI-SGC de CORSATUR.	Jefe UDI-SGC de CORSATUR, Cargo desempeñado actualmente por Ing. Nelson Alfaro	Especialista en Calidad UDI-SGC de CORSATUR.
Técnico Auditor	Técnico en Asistencia Técnica de CORSATUR	Coordinador en Asistencia Técnica de CORSATUR.	Especialista en Calidad UDI-SGC de CORSATUR.	Coordinador CAT y CDT de CORSATUR

- b) Como se ha mencionado anteriormente, el Comité Técnico Certificador (CTC) está integrado por representantes del sector público y sector privado; y habiéndose realizado una convocatoria abierta en los diferentes sectores de la industria turística de El Salvador, con el objetivo de contar con los participantes como Vocales 1 y 2 y sus respectivos suplentes se obtuvo el siguiente resultado:

Cargo CTC	Titular	Suplente
Vocal 1	En representación de HOPES, Carmen Elena de Garcia Prieto	En representación de ASOTUR, Lissette Alfaro
Vocal 2	En representación de ARES, Leonardo Guzmán.	En representación de ASAGUITUR, José Orlando Corvera

II.- PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CORSATUR QUE FORMAN PARTE DEL COMITÉ TECNICO CERTIFICADOR Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO COMO VOCALES DEL COMITÉ TECNICO CERTIFICADOR.

- a) Se han adecuado las funciones de los funcionarios de MITUR/CORSATUR que participan en el Comité Técnico Certificador (CTC) en consonancia a sus funciones administrativas y conocimientos técnicos, resultando la siguiente propuesta:

Cargo CTC	Actual		Propuesta	
	Titular	Suplente	Titular	Suplente
Presidenta	Directora de Relaciones Internacionales de MITUR,	Gerente de Planificación de CORSATUR,	Ministra de Turismo de El Salvador,	Director de Planificación y Competitividad



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

Cargo CTC	Actual		Propuesta	
	Titular	Suplente	Titular	Suplente
	Cargo desempeñado actualmente por Carolina Cerna	Cargo desempeñado actualmente por Esteban Umaña Argüello	Cargo desempeñado actualmente por Morena Valdez	Empresarial de CORSATUR, Cargo desempeñado actualmente por Esteban Umaña Argüello
Vicepresidente	Director Ejecutivo de CASATUR	Representante designado por CASATUR, Cargo desempeñado actualmente por Clotilde Edith Tamayo	Director Ejecutivo de CASATUR, Cargo desempeñado actualmente por Silvia Orozco	Representante designado por CASATUR, Cargo desempeñado actualmente por Paola Villalobos
Secretario	Jefe UDI-SGC de CORSATUR, Cargo desempeñado actualmente por Nelson Alfaro	Especialista en Calidad UDI-SGC de CORSATUR.	Jefe de Gestión de Calidad CORSATUR, Cargo desempeñado actualmente por Marisabel Fuentes	Especialista de Competitividad Empresarial, Cargo desempeñado actualmente por Alfonso García
Técnico Auditor	Técnico en Asistencia Técnica de CORSATUR	Coordinador en Asistencia Técnica de CORSATUR.	Técnico en Atención Turística, Cargo desempeñado actualmente por Beatriz Aguilar*	Técnico en Atención Turística, Cargo desempeñado actualmente por Elena Flores*

*Cargo desempeñado por personal de CORSATUR acreditado como Auditor Técnico de SICCS por SITCA.

IV.- ANALISIS Y DELIBERACIÓN

Esta Junta Directiva, debidamente informada de la propuesta de Actualización de Funcionarios de CORSATUR que forman parte del Comité Técnico Certificador (CTC) presentada y expuesta por Esteban Umaña Argüello, Director de Planificación y Competitividad Empresarial, **ACUERDA:**

ACUERDO N° 3582-462 /2023:

I.- **Aprobar** la Actualización de Funcionarios de CORSATUR del Comité Técnico Certificador (CTC) del Sistema Centroamericano de Calidad y Sostenibilidad (SICCS), según detalle:

Cargo CTC	Titular	Suplente
Presidenta	Ministra de Turismo de El Salvador, Cargo desempeñado actualmente por Morena Valdez	Director de Planificación y Competitividad Empresarial de CORSATUR, Cargo desempeñado actualmente por Esteban Umaña Argüello
Vicepresidente	Director Ejecutivo de CASATUR, Cargo desempeñado actualmente por Silvia Orozco	Representante designado por CASATUR, Cargo desempeñado actualmente por Paola Villalobos
Secretario	Jefe de Gestión de Calidad CORSATUR, Cargo desempeñado actualmente por Marisabel Fuentes	Especialista de Competitividad Empresarial, Cargo desempeñado actualmente por Alfonso García



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

Técnico Auditor	Técnico en Atención Turística, Cargo desempeñado actualmente por Beatriz Aguilar*	Técnico en Atención Turística, Cargo desempeñado actualmente por Elena Flores*
Vocal 1	En representación de HOPES, Carmen Elena de García Prieto	En representación de ASOTUR, Lissette Alfaro
Vocal 2	En representación de ARES, Leonardo Guzmán.	En representación de ASAGUITUR, José Orlando Corvera

*Cargo desempeñado por personal de CORSATUR acreditado como Auditor Técnico de SICCS por SITCA.

II.- **Instruir** al Director de Planificación y Competitividad Empresarial, Esteban Umaña Argüello, para que notifique a cada uno de los integrantes según corresponda, su nombramiento como parte del Comité Técnico Certificador (CTC) del Sistema Centroamericano de Calidad y Sostenibilidad (SICCS).

5.- ANEXO DE EJECUCIÓN # 6 DEL CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL CON LA ASOCIACIÓN DE GUARDAVIDAS PROFESIONALES DE EL SALVADOR (AGUAPES), COMANDOS DE SALVAMENTO DE EL SALVADOR Y CRUZ ROJA SALVADOREÑA.

Esteban Umaña Argüello, Director de Planificación y Competitividad Empresarial, con el Visto Bueno de Alejandra Durán, Directora Ejecutiva, presenta solicitud de autorización del Anexo de Ejecución # 6 del Convenio Marco Interinstitucional con la Asociación de Guardavidas Profesionales de El Salvador (AGUAPES), Comandos de Salvamento de El Salvador y Cruz Roja Salvadoreña, exponiendo al efecto en los siguientes términos:

1. Antecedentes.

Mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 3226-391/2020 de fecha 9 de noviembre de 2020, se autorizó la suscripción del Convenio Marco Interinstitucional con la Asociación de Guardavidas Profesionales de El Salvador (AGUAPES), Comandos de Salvamento de El Salvador y Cruz Roja Salvadoreña; encontrándose suscrito y vigente a la fecha, constituyéndose como base técnica para la propuesta a realizar las siguientes:

- a) Que dentro de los Objetivo que se persigue a través de dicho Convenio esta el de "Desarrollar actividades de prevención y atención adecuada y oportuna de las emergencias"; así como "Contar con personal capacitados y certificados para la prevención y atención de emergencias";
- b) Que el ámbito geográfico del convenio es aplicable en todo el territorio nacional; y,
- c) Que dentro de las Responsabilidades Generales de las Partes se establece que se brindara apoyo y acompañamiento técnico, según las posibilidades de recursos humanos, administrativos y financieros de cada una de las Instituciones suscriptoras; así como la implementación, de manera conjunta, del "Programa Nacional de Prevención, Seguridad Turística y Atención de Emergencias".

2. Propuesta de Anexo de Ejecución # 6 del Convenio Marco.

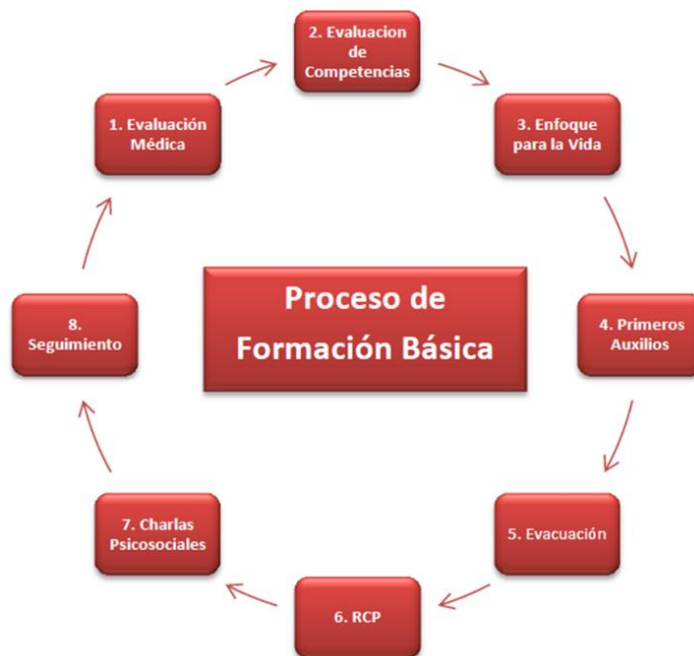
En congruencia con lo antes expuesto, se pone a conocimiento para análisis y aprobación de los Miembros de Junta Directiva, propuesta de **Anexo de Ejecución # 6 denominado:**



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

"Fortalecimiento de la Capacidades de Seguridad Turística de los Actores de la Industria Turística", según detalle:

- a) **Objetivo:** Proporcionar a los participantes los conocimientos conceptuales, procedimientos, técnicas y el desarrollo de destrezas y actitudes necesarias para la implementación de primeros auxilios de una forma eficaz y efectiva en la prestación de sus servicios de atención a los turistas.
- b) **Alcance:** El presente Anexo de Ejecución # 6 comprende la compra de quinientos setenta y uno (571) "Becas para el Curso Elemental de Primeros Auxilios" que imparte Cruz Roja Salvadoreña.
- c) **Meta:** El presente Anexo de Ejecución # 6 tendrá como meta el otorgamiento de quinientas setenta y uno (571) "Becas para el Curso Elemental de Primeros Auxilios" a igual número de Actores Clave de los diferentes rubros de la Industria Turística.
- d) **Metodología y Contenido Temático:** El Curso Elemental de Primeros Auxilios se implementa a través del desarrollo de las competencias genéricas "aprender para toda la vida" y el "aprender a aprender" tomando como principios básicos que ahora son clásicos y que comprenden lo cognoscitivo, las destrezas. Las actitudes hacia los demás y los valores: Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a vivir juntos y Aprender a ser:



Siendo su contenido temático el siguiente:



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

No	CONTENIDO
I	Introducción a los Primeros Auxilios
II	Primeros Auxilios para Quemadura
III	Primeros Auxilios para Heridas Leves y Hemorragias
IV	Primeros Auxilios para lesiones en los Huesos
V	Primeros Auxilios para Emergencias Específicas

f) **Periodo de Ejecución:** El presente Anexo de Ejecución # 6 tendrá dos (2) tramos en cuanto a su ejecución.

El primer tramo denominado adquisición de "Becas para el Curso Elemental de Primeros Auxilios", el cual se realizará en un periodo no mayor a un mes y medio a partir de la suscripción de este documento.

El segundo tramo denominado "Implementación del Curso Elemental de Primeros Auxilios" tendrá un periodo de ejecución desde la entrega de las becas hasta el mes de diciembre de 2024, ello debido a la cantidad de beneficiarios que se estarán atendiendo.

En este segundo tramo, se contará con un cuadro en el cual se llevará un registro exhaustivo de cada uno de los participantes o beneficiarios de dichas becas, indicando entre otros aspectos: Grupo al que perteneces, numero de la beca, mes en que recibió el curso, nombre del participante y rubro al que pertenece; cada actualización que se realice al mismo será notificado a Dirección ejecutiva.

g) **Monto a Invertir:** El monto total a invertir por parte de CORSATUR en el presente Anexo de Ejecución # 6 será de veinte mil dólares 00/100 (\$ 20,000.00), a razón de treinta y cinco dólares 00/100 (\$ 35.00) por participante; monto proveniente de la Macro actividad "1. Fortalecimiento de las capacidades de los actores de la Industria Turística para la prestación de servicios turísticos" del Plan Operativo Anual (POA) 2021 de la Dirección de Planificación y Competitividad Empresarial.

h) **Forma de Pago:** Se realizará un único pago según detalle:

Pago único, por el monto de veinte mil dólares 00/100 (\$ 20,000.00), a razón de treinta y cinco dólares 00/100 (\$ 35.00) por participante.

Este pago se tramitará y sustentará contra entrega y aprobación por parte del Administrador del Anexo de Ejecución # 6, de las quinientas setenta y un (571) "Becas para el Curso Elemental de Primeros Auxilios", las cuales deberán de contener la siguiente información (formato sujeto a variación según línea grafica de Cruz Roja Salvadoreña):



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

Nº.001

Becas para el Curso Elemental de Primeros Auxilios.

Términos y Condiciones:

1. Fecha de Expedición: Octubre de 2023.
2. Fecha de Vencimiento: Diciembre de 2024.
3. Servicio a domicilio o en instalaciones de Cruz Roja Salvadoreña, sin costo adicional.
4. Constancia del Curso para las empresas con el nombre de los participantes.
5. Equipo y material por utilizar en el curso.
6. Diploma de Participación.
7. Careta facial y mascarilla por participante

F. _____
Administrador del Anexo de Ejecución
CORSATUR

F. _____
Administrador del Anexo de Ejecución
Cruz Roja Salvadoreña

Los precios y servicios que presta Cruz Roja Salvadoreña son exentos de IVA al ser institución Humanitaria, así como también exenta de retención de IVA.

i) **Administrador del Anexo de Ejecución # 6:** Se propone como Administrador del Anexo de Ejecución # 6 al Especialista en Competitividad Empresarial, cargo desempeñado actualmente por el Licenciado Alfonso Arturo García Canales.

3. Análisis y Deliberación.

Los Directores de Junta Directiva, analizan y discuten la solicitud presentada por el Lic. Esteban Umaña Argüello, Director de Planificación y competitividad empresarial; y, encontrándose debidamente informados y considerando que esta se apega al antecedente expuesto, así como a la consecución de los objetivos para los cuales se propone, coadyuvando a la prevención, seguridad y asistencia primaria de los turistas, ACUERDA:

ACUERDO Nº 3583-462/2023:

I. **Autorizar** el Anexo de Ejecución # 6 del Convenio Marco Interinstitucional con la Asociación de Guardavidas Profesionales de El Salvador (AGUAPES), Comandos de Salvamento de El Salvador y Cruz Roja Salvadoreña denominado **"Fortalecimiento de las Capacidades de Seguridad Turística de los Actores de la Industria Turística"**, el cual será suscrito con Cruz Roja Salvadoreña por su pertinencia y especialidad en el tema, en los siguientes términos:

- a) **Objetivo:** Proporcionar a los participantes los conocimientos conceptuales, procedimientos, técnicas y el desarrollo de destrezas y actitudes necesarias para la implementación de primeros auxilios de una forma eficaz y efectiva en la prestación de sus servicios de atención a los turistas.
- b) **Alcance:** El presente Anexo de Ejecución # 6 comprende la compra de quinientas setenta y un (571) "Becas para el Curso Elemental de Primeros Auxilios" que imparte Cruz Roja Salvadoreña.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

c) **Meta:** El presente Anexo de Ejecución # 6 tendrá como meta el otorgamiento de quinientos setenta y un (571) "Becas para el Curso Elemental de Primeros Auxilios" a igual número de Actores Clave de los diferentes rubros de la Industria Turística.

d) **Metodología y Contenido Temático:** El Curso Elemental de Primeros Auxilios se implementa a través del desarrollo de las competencias genéricas "aprender para toda la vida" y el "aprender a aprender" tomando como principios básicos que ahora son clásicos y que comprenden lo cognoscitivo, las destrezas. Las actitudes hacia los demás y los valores: Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a vivir juntos y Aprender a ser:



Siendo su contenido temático el siguiente:

No	CONTENIDO
I	Introducción a los Primeros Auxilios
II	Primeros Auxilios para Quemadura
III	Primeros Auxilios para Heridas Leves y Hemorragias
IV	Primeros Auxilios para lesiones en los Huesos
V	Primeros Auxilios para Emergencias Específicas

f) **Periodo de Ejecución:** El presente Anexo de Ejecución # 6 tendrá dos (2) tramos en cuanto a su ejecución.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

El primer tramo denominado adquisición de “Becas para el Curso Elemental de Primeros Auxilios”, el cual se realizará en un periodo no mayor a un mes y medio a partir de la suscripción de este documento.

El segundo tramo denominado “Implementación del Curso Elemental de Primeros Auxilios” tendrá un periodo de ejecución desde la entrega de las becas hasta el mes de diciembre de 2024, ello debido a la cantidad de beneficiarios que se estarán atendiendo.

En este segundo tramo, se contará con un cuadro en el cual se llevará un registro exhaustivo de cada uno de los participantes o beneficiarios de dichas becas, indicando entre otros aspectos: Grupo al que perteneces, numero de la beca, mes en que recibió el curso, nombre del participante y rubro al que pertenece; cada actualización que se realice al mismo será notificado a Dirección Ejecutiva.

g) Monto a Invertir: El monto total a invertir por parte de CORSATUR en el presente Anexo de Ejecución # 6 será de Veinte mil dólares 00/100 (\$20,000.00), a razón de treinta y cinco dólares 00/100 (\$ 35.00) por participante; monto proveniente de la Macro actividad “1. Fortalecimiento de las capacidades de los actores de la Industria Turística para la prestación de servicios turísticos” del Plan Operativo Anual (POA) 2021 de la Dirección de Planificación y Competitividad Empresarial.

h) Forma de Pago: Se realizará un único pago según detalle:

Pago único, por el equivalente a veinte mil dólares 00/100 (\$ 20,000.00), a razón de treinta y cinco dólares 35/100 (\$ 35.00) por participante.

Este pago se tramitará y sustentará contra entrega y aprobación por parte del Administrador del Anexo de Ejecución # 6, de las quinientas setenta y un (571) “Becas para el Curso Elemental de Primeros Auxilios”, las cuales deberán de contener la siguiente información (formato sujeto a variación según línea grafica de Cruz Roja Salvadoreña):

N°.001

Becas para el Curso Elemental de Primeros Auxilios.

Términos y Condiciones:

1. Fecha de Expedición: Octubre de 2023.
2. Fecha de Vencimiento: Diciembre de 2024.
3. Servicio a domicilio o en instalaciones de Cruz Roja Salvadoreña, sin costo adicional.
4. Constancia del Curso para las empresas con el nombre de los participantes.
5. Equipo y material por utilizar en el curso.
6. Diploma de Participación.
7. Careta facial y mascarilla por participante

F. _____

Administrador del Anexo de Ejecución
CORSATUR

F. _____

Administrador del Anexo de Ejecución
Cruz Roja Salvadoreña



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

Los precios y servicios que presta Cruz Roja Salvadoreña son exentos de IVA al ser institución Humanitaria, así como también exenta de retención de IVA.

i) **Administrador del Anexo de Ejecución # 6:** Se nombre Administrador del Anexo de Ejecución # 6 al Especialista en Competitividad Empresarial cargo desempeñado actualmente por el Licenciado Alfonso Arturo García Canales.

II. **Facultar** a la Directora Presidenta y/o a la Directora Ejecutiva para la suscripción del instrumento administrativo respectivo.

6.- SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE CORSATUR Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

Rubén Alvarado, Director de Inteligencia de Mercado, previo aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva, solicita la autorización de Junta Directiva para suscribir el Convenio Interinstitucional entre CORSATUR y la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.

Antecedentes

El doce de octubre de 2012, se suscribió el Convenio Interinstitucional entre Corsatur y la Dirección General de Migración y Extranjería, Coadyuvar esfuerzos encaminados a fortalecer la información básica de los flujos migratorios de nacionales y extranjeros que transitan por cada una de las fronteras.

No obstante lo anterior resulta necesario la suscripción de un nuevo instrumento con información actualizada.

Convenio Interinstitucional entre Corsatur y la Dirección General de Migración y Extranjería

Objetivo general

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio es establecer las bases de cooperación interinstitucional entre las partes, que, de conformidad con sus respectivas competencias y normativa aplicable, permita accionar estrategias y canales específicos para la óptima recolección de información estadística que sirva para la cuantificación del impacto del turismo en El Salvador, lo que facilitará la toma de decisiones en materia de turismo.

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE.

Para la consecución del objeto señalado en la cláusula anterior, las partes en el ámbito de sus respectivas competencias podrán realizar y desarrollar acciones, para el intercambio de información de interés y datos migratorios, que coadyuve al fortalecimiento y desarrollo del turismo en El Salvador. Las Partes de mutuo acuerdo, intercambiarán información, la cual será utilizada únicamente para fines estadísticos, en vista de sus finalidades institucionales.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

La DGME se compromete a:

1. Designar los enlaces para la coordinación de las actividades y compromisos procedentes del presente instrumento. En caso de sustitución de las personas enlaces, se deberá de comunicar por escrito a la otra parte.
2. Proporcionar a las personas que CORSATUR nombre como enlaces, el archivo digital en formato Excel conteniendo información de las variables solicitadas para las estadísticas de turismo, tales como: fecha y tipo de movimiento, nacionalidad del viajero, país de residencia, sexo, motivo de viaje, frontera utilizada.
3. Proporcionar el archivo en los primeros cinco días hábiles de cada mes, en formato digital, el cual podrá ser enviado vía correo electrónico o a través de enlace de descarga. Corsatur podrá solicitar información para períodos específicos tales como: Semana Santa, Fiestas Agostinas y vacaciones de Fin de Año; siempre y cuando justifique el motivo del requerimiento, dicha información será entregada en el plazo antes señalado, luego de haberse generado la petición.

CORSATUR se compromete a:

1. Designar una persona enlace para la coordinación de las actividades y compromisos procedentes de este convenio. En caso de sustitución de la persona enlace se deberá de comunicar por escrito a la otra parte.
2. Que la información brindada por la DGME se utilizará solo para fines estadísticos.
3. Previo a publicar las estadísticas sobre el ingreso de turistas, dicha información deberá ser homologada con la DGME, con el ánimo de emitir una comunicación efectiva y coherente.

Compromisos de ambas partes:

CORSATUR, previa solicitud a la DGME podrá realizar ambientaciones para promover el turismo en las áreas que corresponden a la DGME en las fronteras terrestres, aéreas y marítimas, bajo el trabajo coordinado por el Departamento de Comunicaciones y Protocolo de la DGME y la Dirección de Mercadeo y Publicidad de CORSATUR.

CLÁUSULA CUARTA: COMUNICACIONES.

Todo acto de notificación o comunicación relacionada en virtud del presente Convenio se realizará por medio de los correos institucionales de las áreas autorizadas como enlaces, en sus respectivas competencias, para dar seguimiento a la implementación y ejecución del mismo, o bien por escrito en las direcciones en las que se encuentran ubicadas las Instituciones suscriptoras.

CLÁUSULA QUINTA: MODIFICACIONES O ENMIENDAS.

Este Convenio puede ser objeto de modificaciones o enmiendas por escrito, la cuales deberán ser aprobadas de común acuerdo y formalizadas mediante el cruce de cartas entre las instituciones firmantes.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO.

El plazo de vigencia del presente Convenio será a partir de la fecha de su suscripción, por un período de tres años; el cual podrá ser prorrogado por períodos iguales, por mutuo acuerdo de las partes, formalizándolo a través de cruce de notas que formará parte de este Convenio, con quince días de anticipación al vencimiento del mismo.

CLÁUSULA SÉPTIMA: TERMINACIÓN.

Este convenio se podrá dar por terminado por decisión conjunta de las instituciones involucradas o por caso fortuito o fuerza mayor. Para cada caso, las instituciones suscribirán un acta en la que se establezca la causal de la terminación del mismo.

La parte que desee dar por terminado el presente convenio, deberá comunicarlo por escrito a la otra, por lo menos con treinta días hábiles de anticipación a la fecha en que tal decisión entre en vigor, debiendo justificar las razones en que se fundamenta, salvo que fuere por caso fortuito o fuerza mayor.

La terminación anticipada del presente convenio no afectará la conclusión de las actividades de cooperación que hubieren sido formalizadas durante su vigencia.

CLÁUSULA OCTAVA: ENLACES INSTITUCIONALES.

Para el cumplimiento, ejecución y seguimiento de lo establecido en el presente Convenio.

Por parte CORSATUR se designa a:

- Ruben Alvarado Guerra, Director de Inteligencia de Mercado

Dirección: Corporación Salvadoreña de Turismo, Edificio Century Tower, nivel 10, Boulevard Sergio Vieira de Mello, No. 243, Colonia San Benito, San Salvador, San Salvador
Teléfono: 7745-3691
Correo electrónico: ralvarado@corsatur.gob.sv

Por parte de la DGME,

En relación a la entrega de la información se designa a:

- Licenciado José Ismael Díaz Alvarenga, jefe del departamento de informática y desarrollo tecnológico.

Dirección: Novena Calle Poniente y Final Quince Avenida Norte, Centro de Gobierno, San Salvador.
Teléfonos: 7070-0140
Correo electrónico: ismael.diaz@migracion.gob.sv.

En la parte comunicacional se designa a:

- Licenciada Astrid Lissette Avalos Palacios, jefa del departamento de comunicaciones y protocolo.
Dirección: Novena Calle Poniente y Final Quince Avenida Norte, Centro de Gobierno, San Salvador.
Teléfonos: 7070-0549 / Correo electrónico: astrid.avalos@migracion.gob.sv.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

CLÁUSULA NOVENA: ESTIPULACIÓN ESPECIAL.

Las partes, en este acto, acordamos expresamente dar por terminado el Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado el doce de octubre de dos mil doce, quedando plenamente vigentes los actos jurídicos realizados como consecuencia de dicho convenio y, a partir de esta fecha, surtirán efectos las estipulaciones contenidas en el presente documento.

CLÁUSULA DÉCIMA: DISPOSICIÓN FINAL.

Las Partes habiendo leído íntegramente cada una de las cláusulas del presente convenio y enterados de su contenido y demás efectos, aceptamos, ratificamos y firmamos en dos ejemplares, uno para cada una de las instituciones firmantes, a los XX días del mes de XXXXXXXX del dos mil veintitrés.

Análisis y deliberación:

Encontrándose debidamente informada, esta Junta directiva analiza y discute la propuesta suscripción al Convenio Interinstitucional entre Corsatur y la Dirección General de Migración y Extranjería con la cual expresa su anuencia; por lo que esta Junta Directiva **ACUERDA**:

ACUERDO N° 3584-462/2023:

- I. **Autorizar** a la Directora presidenta de la Junta Directiva firmar el nuevo Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Corporación Salvadoreña de Turismo y la Dirección General de Migración y Extranjería en los términos propuestos en este acto administrativo.
- II. **Delegar** a la Directora Presidenta de la Junta Directiva o a la Directora Ejecutiva, realizar modificaciones o enmiendas al nuevo convenio durante la vigencia del mismo, en caso de ser necesario.
- III. **Delegar a Rubén Alvarado**, Director de Inteligencia de Mercado, como enlace institucional para el seguimiento y ejecución del convenio.
- IV. **Autorizar** a la Directora Presidenta de la Junta Directiva dar por finalizado el convenio anterior suscrito entre las instituciones en la fecha 12 de octubre de 2012.

7.- PROMOCIÓN TURÍSTICA. APOYO DE PATROCINIO FESTIVAL DE CORTOS DE ESCINE: AUTORIZACIÓN

Boris Iraheta, Director de Mercadeo, con el previo aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva, en concordancia con el Capítulo IX, Art. 24, Disposiciones Generales de la Ley de La Corporación Salvadoreña de Turismo, que establece: "La Corporación tendrá facultad para participar en la organización directa de eventos deportivos o artísticos, congresos, espectáculos y toda clase de actos que contribuyan al incremento de la industria turística. Podrá asimismo patrocinar algunos de los eventos anteriores, previa autorización de la Junta Directiva", presenta propuesta para autorización de solicitud recibida de patrocinio en los términos siguientes:



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

I. ANTECEDENTES

En sesión de Junta Directiva No. 373/2020, mediante acuerdo No. 3116, se aprobó crear la actividad "PATROCINIOS, para apoyar actividades que contribuyan al incremento de la industria turística del país.

Una de las estrategias para promover el turismo internacional, consignado en el Plan de Mercadeo 2023, es la producción de material audiovisual. La producción audiovisual es un recurso usado a por muchos destinos para promoción turística, debido a la sutileza del mensaje y al potencial que tiene para mostrar imágenes de países o ciudades.

II. FESTIVAL DE CORTOS ESCINE

ESCINE es la primera escuela en El Salvador que nace con el objetivo principal de desarrollar competencias en la producción audiovisual y el séptimo arte,

Para la escuela es prioridad ofrecer en los diferentes oficios del cine una formación a través de planes y una variedad de talleres prácticos de fotografía, edición, producción guion, sonido, iluminación, actuación para cámara, montaje de escenografías, vestuario, maquillaje entre otros.

Sus talleristas y maestros son especialistas que trabajan en el mundo del cine a nivel nacional e internacional y tienen una alianza estratégica con el grupo empresarial mexicano ARGOS, lo que les permite ofrecer un mejor nivel de aprendizaje, considerando el referente que representa esta casa productora a nivel latinoamericano.

El Festival de Cortometrajes grabados con teléfonos móviles fue creado por ESCINE en mayo y junio del 2020, en el que participaron 300 personas entre jóvenes provenientes de diferentes puntos del territorio nacional. El festival tuvo la finalidad de incentivar a los artistas, personas amateur y potenciales talentos para que produjeran piezas auténticas poniendo en práctica las habilidades para contar una historia a partir del confinamiento generado por la pandemia del COVID 19, dando la posibilidad a nivel nacional de mandar sus cortometrajes grabados con sus celulares.

Además de tener una presencia mediática significativa tanto en los medios convencionales como en las diferentes plataformas de redes sociales. Piezas ganadoras han participado en varios festivales internacionales inclusive ganado en varios de ellos.

Uno de los grandes logros, que rebasó fronteras, fue la postulación de cortometrajes tales como *Fantasmas*, *Phosphoros*, *Corazón azul* o *Canción de un ave*, quedando como primeros lugares o finalistas de otros festivales internacionales en países como España, Argentina o Estados Unidos.

El impacto de este festival no solo fue mediático, sino que provocó una ola de nuevos creadores entusiasmados por crear y contar historias, recorriendo un abanico de temáticas y puntos de vista, llevados a la pantalla con la calidad de poder competir y estar a la altura de cualquier otro.

Por ello y por el compromiso con impulsar el arte y el cine en nuestro país, además de creer en el avance de la industria para llegar a desarrollar a todos estos jóvenes con sus talentos, lanzarán con mucho orgullo la cuarta edición del festival.

La temática es libre, es decir no habrá temática este año. Se quiere despertar la creatividad de los participantes y abrir el abanico de posibilidades de historias que contar. Esto quiere decir que el tema sobre el que trate dicho escrito podrá ser libre y personal, cada autor escogerá el que más le interese.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

El festival estará compuesto por diferentes categorías, Ficción, Documental, Video Arte, Animación, Video Clip y Categoría Pro (Guión Pro y Ficción Pro).

Las actividades del festival se llevarán a cabo a partir del 15 de septiembre 2023 hasta el mes de diciembre 2023.

La Escuela de Cine y Arte Audiovisual (ESCINE), a través de su director de la escuela Diego Figueroa, han presentado solicitud de patrocinio por \$11,300.00 (IVA INCLUIDO)

Los beneficios que obtendrá la Corporación Salvadoreña de Turismo al patrocinar este certamen, es:

- Acceso VIP a todos los eventos del festival
- Acceso VIP a todas las fiestas del festival
- Presencia de marca en toda la publicidad del festival en redes sociales de ESCINE
- Mención en gira de medios y prensa
- Presencia de logos de marca como patrocinadores en el sitio web oficial
- Apadrinamiento de un premio de la categoría celular
- Mención y presencia de marcas en master class nacionales
- Mención y presencia de marcas en master class internacionales
- Branding, roll ups, y backings en conferencias de prensa, inauguración y clausura del festival
- Inclusión en créditos y logos en los cortometrajes premiados y menciones honoríficas.

Después de analizar los aspectos solicitados, la Dirección de Mercadeo señala la viabilidad técnica de apoyar con el patrocinio por \$11,300.00 (IVA INCLUIDO).

De ahí que, en el Plan Operativo Anual de la Dirección de Mercadeo, autorizado por esta Junta Directiva, se haya incluido lo relativo a PATROCINIOS.

Los Directores de Junta Directiva analizan las propuestas de la Dirección de Mercadeo, deliberando sobre la conveniencia técnica y presupuestaria que se está planteando respecto del patrocinio solicitado por La Escuela de Cine y Arte Audiovisual (ESCINE), a través de su director de la escuela Diego, concluyendo que según el planteamiento expresado, permitirá potenciar el turismo en el país, todo lo cual se identifica como actividades estratégicas para el desarrollo del turismo nacional.

Por lo anterior, esta Junta Directiva de manera unánime, **ACUERDA**:

ACUERDO N° 3585-462/2023:

I.- **Autorizar** el patrocinio La Escuela de Cine y Arte Audiovisual (ESCINE), a través de su Director de la Escuela Diego Figueroa, en los términos plasmados en este acto administrativo.

II.- **Autorizar** un monto máximo de inversión de hasta por **US\$11,300.00 (IVA incluido)**, que corresponden al patrocinio del **FESTIVAL DE CORTOS ESCINE**.

III.- **Autorizar** a la Dirección Financiera a efectuar el pago hasta por un monto máximo de \$11,300.00, (IVA incluido) a favor de **CICOMUNICA S.A. de C.V.**

IV.- **Delegar** a la Directora Presidenta o Directora Ejecutiva, la facultad de autorizar cualquier cambio respecto a este Acuerdo de Patrocinio.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

8.- ANEXO DE EJECUCIÓN NO. 2 ACUERDO DE ENTENDIMIENTO CORSATUR E IBERIA

Boris Iraheta, Director de Mercadeo, con previo aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva, informa al respecto del Anexo de Ejecución N°2 del Acuerdo de Entendimiento entre la Corporación Salvadoreña de Turismo y la aerolínea IBERIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. ANTECEDENTES

En acuerdo de junta directiva N° 3494-445/2022 de fecha siete de diciembre de dos mil veintidós, se aprobó el Acuerdo de Entendimiento entre la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) e IBERIA, el cual esta vigente a la fecha, y en donde quedo establecido en la "Cláusula Tercera: Obligaciones de las partes", que forman parte integrante del Acuerdo los Anexos correspondientes al Plan de promoción y apoyo a la comercialización.

2. ANEXO DE EJECUCIÓN N°2

En seguimiento a los compromisos por parte de CORSATUR establecidos en el Acuerdo de Entendimiento: "Realizar aporte en efectivo o en especies, para la ejecución de las acciones del Plan de promoción y apoyo a la comercialización, de hasta un monto de USD \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS)", se presenta el siguiente Anexo de Ejecución N°2:

Objetivo: promoción de El Salvador como destino turístico a través de las alianzas estratégicas para incrementar el flujo de visitantes a través de la conectividad aérea desde mercados potenciales de Europa como España, Alemania, Francia, Italia y Reino Unido.

Actividades:

- Vinilado de avión corto radio: 6 meses en activo
- Página en revista especializada (NG Viajes o Viajar)
- Tarjetas de embarque con imagen de El Salvador
- Actualización guía de destino

Monto:

Para la ejecución del Anexo de Ejecución N°2 del Plan de promoción y apoyo a la comercialización, se destinará USD\$87,700.00 dólares, los cuales sumados al Anexo de Ejecución N°1 por el monto de USD\$105,000.00, hacen un total de USD\$192,700.00 de los USD\$200,000.00 contemplados en el presupuesto original, y con lo cual CORSATUR dará cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Entendimiento con IBERIA.

Presupuesto autorizado:	USD \$200,000.00
Anexo de Ejecución N°1:	USD \$105,000.00
Anexo de Ejecución N°2:	USD \$87,700.00
Total:	USD \$192,700.00

Los Directores de Junta Directiva analizan la propuesta de la Dirección de Mercadeo y Publicidad, deliberando que según el planteamiento expresado al respecto del Anexo de Ejecución N°2, del Acuerdo de Entendimiento entre CORSATUR e IBERIA, concluyendo que la misma, le permitirá a CORSATUR apoyar



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

a posicionar a El Salvador como un destino turístico en los mercados potenciales de Europa como España, Alemania, Francia, Italia y Reino Unido, impulsando la visitación turística del segmento europeo. Por lo que, esta Junta Directiva ACUERDA:

ACUERDO N° 3586-462/2023:

- I. **Darse** por enterados de las actividades y monto destinado para las actividades del Anexo de Ejecución N°2 del Plan de promoción y apoyo a la comercialización, del Acuerdo de Entendimiento con IBERIA.
- II. **Facultar** la Directora Presidenta o la Directora Ejecutiva para la suscripción de los instrumentos respectivos y realizar cambios que sean necesarios.
- III. **Instruir** a la Dirección de Mercadeo que actualice el reporte del status de la ejecución del convenio IBERIA

9.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DOTACIÓN EN EFECTIVO AL NUEVO SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO EN EL COMPLEJO TURÍSTICO DEL PUERTO DE LA LIBERTAD (CTPLL).

Marta Calderón, Directora Administrativa y Felipe Sagastizado, Director Financiero, con el previo aval de la Directora Ejecutiva, Alejandra Durán de Cristales informan a los miembros de la Junta Directiva la propuesta de la creación de un fondo específicamente para la dotación de valores de nuevo sistema de cobro automatizado instalado en el CTPLL, según los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

CORSATUR es propietario de dos estacionamientos ubicados en el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad en casco urbano del municipio de La Libertad, los cuales cuentan con la siguiente capacidad:

1. Edificio de estacionamiento de dos niveles, el cual cuenta con:
 - 7 espacios para autobuses
 - 5 espacios para vehículos con personas con discapacidad
 - 6 espacios para mujeres embarazadas
 - 13 espacios para motocicletas
 - 222 espacios para vehículos particulares
2. Estacionamiento de plaza gastronómica:
 - 4 espacios para motocicletas
 - 50 espacios para vehículos particulares

Actualmente, el sistema de cobro se hace de forma manual, a cargo de empleados de CORSATUR destacados en los estacionamientos, quienes elaboran una factura por cada unidad de transporte que ingresa a las instalaciones y dentro del horario de la jornada laboral que establece su contrato, extendiéndose este en horarios extraordinarios generando costos adicionales para CORSATUR.

Ante el alza de la visitación año con año, y luego de determinar que es beneficioso para los arrendatarios y visitantes lograr una mayor afluencia de clientes, se consideró viable la implementación de un sistema automatizado de cobro, para el logro de:

1. Mayor rotación en la afluencia de visitantes,
2. Agilizar el cobro del canon en concepto de estacionamiento,
3. Incrementar los recursos obtenidos a través de dicha recaudación.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

2. NUEVAS NECESIDADES

En los últimos meses del presente año, CORSATUR equipó el inmueble del Complejo Turístico del Puerto de La Libertad con un sistema de cobro automatizado con el objetivo de agilizar los tiempos de emisión de ticket de ingreso, comprobantes de pago, asegurar la rotación de los estacionamientos que forman parte del inmueble y así lograr obtener mayor rentabilidad en concepto de recaudación por pago de estacionamiento.

Como parte del funcionamiento de dicho sistema, existe la necesidad de establecer un fondo rotativo dentro del presupuesto de CORSATUR, mediante el cual pueda ejecutarse una dotación inicial al sistema de cobro y el cual posteriormente se estará retroalimentando con la recaudación del mismo sistema, pudiendo aumentar o disminuir la dotación con base a la demanda que se genere a partir de su puesta en marcha.

De acuerdo con las disposiciones internas, para agilizar la dotación del sistema, se ha presupuestado un monto de hasta \$5,000.00 para el presente ejercicio, el cual se financiaría a través de la cuenta de Fondos Propios de la institución y para lo cual se establecerán todas las medidas necesarias para su manejo, control, custodia y rendición conforme la institución lo requiera. Dicho financiamiento se realizará a través de remanentes producto de ahorros en la ejecución del plan operativo de CORSATUR.

3. BASE LEGAL

- I. Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo establece en su Art. 3, la autonomía que a través de su Junta Directiva habilita a la Institución a realizar su gestión administrativa con absoluta independencia de acuerdo con las Leyes de la República.
- II. En consonancia con el Art. 1 de la Normativa de Funcionamiento del CTPLL, esta acción se constituye como una normalización de la operatividad, funcionamiento y administración de las instalaciones del CTPLL, abonando con ello al objetivo de este.

4. ANALISIS, DELIBERACIÓN Y ACUERDOS

Los Directores de Junta Directiva analizan la propuesta realizada y tomando en consideración lo antes expuesto, ACUERDA:

ACUERDO N° 3587-462/2023:

- I. Darse por informada de las actuaciones de CORSATUR en el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, respecto de la implementación de un sistema de cobro automatizado.
- II. Autorizar la dotación de valores para las estaciones automatizadas de pago y cajas registradoras del sistema de cobro por un valor de hasta \$5,000.00 dólares, los cuales estarán cargados al presupuesto de la Dirección Financiera.
- III. Instruir a la Dirección Financiera y Dirección administrativa a realizar los procedimientos correspondientes a efecto de que se implemente la dotación de valores para la operatividad del sistema de cobro en el CTPLL.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

- IV. Autorizar a la Directora Presidenta o Directora Ejecutiva para la suscripción de los documentos y adquisición de servicios necesarios para la implementación y operatividad del sistema de cobro en el CTPLL.

10.- AUTORIZACIÓN DE DESCARGO DE BIENES DEL ACTIVO FIJO PARA DONACIÓN Y DESCARTE.

Marta Calderón, Directora Administrativa; con el aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva, se presenta a Junta Directiva, para solicitar la Autorización de descargo de bienes de activo fijo para donación y descarte, solicitándose dicha aprobación de acuerdo a los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

Conforme al Manual y Procedimientos para la Administración de Bienes, la Dirección Administrativa a través de las Unidades de Administración Institucional (activo Fijo) y Tecnología de la Información, se realizó la inspección y verificación de bienes propiedad de CORSATUR ubicados en oficinas centrales y Centros de Atención al Turista; los cuales debido al paso del tiempo, se han deteriorado y se encuentran en estado de obsolescencia, dañados o fuera de uso al igual que los equipos informáticos, por lo que se encuentran disponibles para donación o para descarte y por ello se recomienda proceder a su descargo del activo fijo.

Habiéndose realizado inspección por los cargos descritos en párrafo anterior, se presenta a continuación el resumen de los bienes de acuerdo con la clasificación de: a) Dañados e Irreparables y b) Desperfectos.

RESUMEN DE BIENES DAÑADOS E IRREPARABLES	
CATEGORIA	CANTIDAD DE ITEMS
CPU	15
MONITOR	29
MOUSE	67
TECLADO	36
PARLANTES	24
LAPTOS	14
CAMARAS DE VIDEO	8
SILLAS	25
MESAS	10
CAFETERAS	6
VIARIOS	199
VEHICULO	1
TOTAL DE BIENES A DESCARTAR	434

2. DETALLE DE BIENES

A continuación, se presenta el detalle de los bienes a incluir dentro de este acto administrativo de acuerdo al siguiente detalle:

1. Bienes con Daño Irreparable
 - a. Mayores a \$600.00 (Mobiliario y Equipo Informático)
 - b. Menores a \$600.00 (Mobiliario y Equipo Informático)



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

2. Bienes con Desperfectos y Obsoletos
 - a. Mayores a \$600.00 (Mobiliario y Equipo Informático)
 - b. Menores a \$600.00 (Mobiliario y Equipo Informático)
 - c. Vehículo automotor

BIENES CON DAÑOS IRREPARABLES						
BIENES MAYORES A \$600-900						
MOBILIARIO						
N°	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR RESIDUAL
1	4602-EQ-ACO-001	Aire Acondicionado	G Air	MINI SPLIT	S/S	\$ 70.00
2	4602-EQ-ACO-018	Aire Acondicionado	CONFORSTAR	N/M	S/S	\$ 154.44
3	4602-EQ-ACO-020	Aire acondicionado	YORK	YOE36FS-ADT	2419014621301	\$ 254.25
4	4602-EQ-ACO-024	Aire Acondicionado	Daikin	FT-N18CL216	3C92460001153	\$ 166.39
5	4602-EQ-ACO-026	Aire Acondicionado	CONFORSTAR	NEO36SC-S	B3196632483N00068	\$ 181.10
6	4602-EQ-ACO-027	Aire Acondicionado	CONFORSTAR	MINI SPLIT	B31966329803N00068	\$ 125.10
7	4602-EQ-ACO-028	Aire Acondicionado	CONFORSTAR	MINI SPLIT	B31966329803N00075	\$ 125.10
8	4602-EQ-ACO-030	Aire acondicionado 36000 BTU	CONFORSTAR	Cassette	Q43320001400K1130004	\$ 1,253.22
9	4602-MO-BA-004	Backing con mesa y otomano, impresión full color de 6 paneles rectos tipo araña	N/M	N/M	S/S	\$ 115.26
10	4602-MO-BA-005	Backing con mesa y otomano, impresión full color de 6 paneles rectos tipo araña	N/M	N/M	S/S	\$ 115.26
11	4602-MO-BA-007	Backing con mesa y otomano, impresión full color de 6 paneles rectos tipo araña	N/M	N/M	S/S	\$ 115.26
12	4602-MO-BA-008	Backing con mesa y otomano, impresión full color de 6 paneles rectos tipo araña	N/M	N/M	S/S	\$ 101.70
13	4602-MO-BA-006	Backing con mesa y otomano, impresión full color de 6 paneles rectos tipo araña	N/M	N/M	S/S	\$ 115.26
14	4602-MO-BA-002	Backing con mesa y otomano, impresión full color de 6 paneles rectos tipo araña	N/M	N/M	S/S	\$ 115.26



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

15	4602-MO-BA-003	Backing con mesa y otomano, impresión full color de 6 paneles rectos tipo araña	N/M	N/M	S/S	\$ 115.26
16	4602-MO-BA-009	Backing en impresión full color con estructura permanente medida 2.60x2M.	N/M	N/M	S/S	\$ 84.32
17	4602-EQ-BM-001	Bomba para Cloración	LMI MILTON	N/M	S/S	\$ 85.99
18	4602-EQ-BM-002	Bomba de Succion de Agua	N/M	N/M	S/S	\$ 142.94
19	4602-MO-CAN-021	Canopy 7 x 4	N/M	N/M	S/S	\$ 66.44
20	4602-MO-CAN-023	Canopy 4x4	N/M	N/M	S/S	\$ 257.53
21	4602-MO-CAN-022	Canopy de 7x3 con lona	N/M	N/M	S/S	\$ 71.00
22	4602-EQ-MO-003	Motor de extracción de humo	Baldor-Reliancer	N/M	S/S	\$ 175.00
23	4602-EQ-MO-001	Motor de combustion Diesel/Estacionario	PERKINS	404D	35132	\$ 1,753.76
24	4602-MO-ME-305	Mesa Rectángular para reuniones	N/M	E153FPf	S/S	\$ 75.50
25	4602-MO-MUE-004	Mueble tipo Stand con counter en sistema modular	N/M	N/M	S/S	\$ 207.50
26	4602-MO-MUE-002	Mueble exhibidor Instantaneo para Display	N/M	N/M	S/S	\$ 445.54
27	4602-MO-MUE-001	Mueble tipo Desvestidor	N/M	N/M	S/S	\$ 121.64
28	4602-MO-MUE-003	Mueble tipo Desvestidor	N/M	N/M	S/S	\$ 121.64
29	4602-MO-POD-002	Podium	N/M	N/M	S/S	\$ 152.50
30	4602-EQ-RM-002	Reloj marcador	LATHEM	N/M	S/S	\$ 85.71
31	4602-EQ-RM-003	Reloj marcador biométrico	HAND PUCH	1000E	S/S	\$ 107.00
32	4602-EQ-TM-001	Transformador monofasico de aceite	N/M	N/M	S/S	\$ 666.70
Sub Total						\$ 7,743.57



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

BIENES CON DAÑOS IRREPARABLES						
BIENES MAYORES A \$600-900						
INFORMÁTICOS						
N°	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR RESIDUAL
1	4602-EQ-CAV-003	Cámara de Video	SONY	DCR-DVD405	702175	\$ 197.50
2	4602-EQ-CAV-006	Camara de video	SONY	N/M	1967746	\$ 89.15
3	4602-EC-CR-017	Cañon proyector	Sony	VPL-EX100	5001608	\$ 84.90
4	4602-EC-LP-045	Laptop	HP	DM4-1190LA	CNU0432QXS	\$ 123.72
5	4602-EC-LP-046	Laptop	HP	DM4-1190LA	CNU0432QW3	\$ 123.72
6	4602-EC-LP-031	Laptop	HP	ELITE BOOK 8440	CND0300J5L	\$ 175.00
7	4602-EC-CP-397	CPU	HP	6200 PROMICROTO WER	MXL144027Y	\$ 139.50
8	4602-EC-LP-048	Laptop	HP	ELITE BOOK8470P	CNU2469ZJ6	\$ 333.34
9	4602-EC-CP-449	CPU	HP	DESKTOP	MXL5500JWB	\$ 109.58
10	4602-EC-CP-448	CPU	HP	PRODESK	BDMHEOCCP QDE1M	\$ 109.29
11	4602-EC-LP-085	LAPTOP	LENOVO	THINKBOOK 14S YOGA	MP234QYD	\$ 1,051.83
12	4602-EC-LP-057	Laptop	HP	ProBook 450 G4	5CB7050J12	\$ 127.83
13	S/C	Switchs de 48 Puertos	N/M	N/M	S/S	\$ 127.12
14	S/C	Switchs de 48 Puertos	N/M	N/M	S/S	\$ 127.12
15	S/C	Switchs de 48 Puertos	N/M	N/M	S/S	\$ 127.12
16	4602-EC-LP-018	Laptop	DELL	LATITUD D630	JJVPKH1	\$ 187.50
17	4602-EC-LP-014	Laptop	HP	Pavillon dx6500	CNF7386XXR	\$ 130.58
18	4602-EQ-POW-001	Amplificador	SHURE	FP16A	LL82822	\$ 73.45
19	4602-EQ-CFD-027	Cámara digital 60 d flash, lente y memoria	CANON	60D	1871100334	\$ 417.51
20	4602-EQ-GPS-011	GPS incluye 3 adaptadores para cargar + cable + cinta + Base de cargador	SPECTRA PRECISION	MAPPER 50 4G	5707X00287	\$ 576.30



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

21	4602-EQ-BAS-001	Radio Base	Motorola	GTX	446YFJ0027	\$ 73.34
22	4602-EC-CR-010	Cañon proyector	EPSON	EMP-82	GI8F732993L	\$ 177.74
23	4602-EQ-MIX-002	Mixer	MACKIE	CFX12	(21)PX20763	\$ 72.50
24	4602-EQ-MIX-004	Mixer	TopPro	N/M	3100900066	\$ 75.00
25	4602-EC-CR-019	Cañon proyector	SONY	H385A	PA2F190385L	\$ 110.38
26	4602-EC-CR-022	Cañon proyector	Epson	POWER LITE 99w	U4CK4201126	\$ 92.88
27	4602-EC-UP-490	UPS Regulador de Voltage(UPS/SERVER)	SMART	3000	SAS1448134498	\$ 85.90
Sub Total						\$ 5,119.80

BIENES CON DAÑOS IRREPARABLES						
BIENES MENORES A \$600						
MOBILIARIO						
N°	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR RESIDUAL
1	4602-EQ-GUI-009	Guillotina	N/M	CL320	S/S	\$ 1.00
2	4602-EQ-CAF-024	Cafetera	WEST BEND	58036	S/S	\$ 1.00
3	4602-MO-MC-002	Horno Microondas	LG	MS1149SQP	912TABN00037	\$ 1.00
4	4602-EQ-RF-005	Refrigeradora 4.5 pies	AVANTI	N/M	A47824589291190700188	\$ 1.00
5	4602-EQ-BM-002	Bomba de Fumigar	N/M	N/M	S/S	\$ 1.00
6	4602-EQ-GUI-001	Guillotina	Premier	N/M	S/S	\$ 1.00
7	4602-MO-ME-620	Mesa	S/S	N/M	S/S	\$ 1.00
8	4602-MO-ME-624	Mesa	N/M	E153FPf	S/S	\$ 1.00
9	4602-MO-ME-622	Mesa	N/M	N/M	S/S	\$ 1.00
10	4602-EQ-TR-006	Tripode	JP ProStand	N/M	S/S	\$ 1.00
11	4602-EQ-TR-007	Tripode	JP ProStand	N/M	S/S	\$ 1.00
12	4602-MO-ME-621	Mesa	N/M	N/M	S/S	\$ 1.00
13	4602-MO-MC-003	Horno Microondas	Mabe	HMM83DB	ST0906C00551	\$ 1.00
14	4602-EQ-CAF-013	Cafetera	N/M	N/M	S/S	\$ 1.00
15	4602-EQ-ACO-019	Aire Acondicionado	ConfortAire	N/M	C101203650110521120313	\$ 1.00



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

16	4602-EQ-CAF-021	Cafetera	OSTER	N/M	S/S	\$	1.00
17	4602-EQ-SEC-009	Secador de manos eléctrico	FASTDRY	HK-2200SS(F)	S/S	\$	1.00
18	4602-EQ-SEC-010	Secador de manos eléctrico	FASTDRY	HK-2200SS(F)	S/S	\$	1.00
19	4602-EQ-SEC-011	Secador de manos eléctrico	FASTDRY	HK-2200SS(F)	S/S	\$	1.00
20	4602-EQ-SEC-012	Secador de manos eléctrico	FASTDRY	HK-2200SS(F)	S/S	\$	1.00
21	4602-EQ-SEC-013	Secador de manos eléctrico	FASTDRY	HK-2200SS(F)	S/S	\$	1.00
22	4602-EQ-SEC-014	Secador de manos eléctrico	FASTDRY	HK-2200SS(F)	S/S	\$	1.00
23	4602-EQ-SEC-015	Secador de manos eléctrico	FASTDRY	HK-2200SS(F)	S/S	\$	1.00
24	4602-EQ-SEC-016	Secador de manos eléctrico	FASTDRY	HK-2200SS(F)	S/S	\$	1.00
25	4602-EQ-CAF-025	Cafetera	Hamilton beach	40515	S/S	\$	1.00
26	4602-MO-MC-015	Horno Microondas	Mastertec	MTD251BB	5638979	\$	1.00
27	4602-MO-LI-337	Librería de madera pequeña	N/M	N/M	S/S	\$	1.00
28	4602-MO-MP-001	Mapa de El Salvador	N/M	N/M	S/S	\$	1.00
29	4602-EQ-CO-016	Contómetro	Casio	N/M	2467688	\$	1.00
30	4602-MO-SI-338	SILLA P.V.C.	N/M	N/M	S/S	\$	1.00
31	4602-MO-MUE-315	Mueble para computadora	N/M	N/M	S/S	\$	1.00
32	4602-MO-SI-539	Silla secretarial con apoyo brazos	N/M	N/M	S/S	\$	1.00
33	4602-MO-MUE-049	Mueble para computadora	N/M	N/M	S/S	\$	1.00
34	4602-MO-ME-345	Mesa plegable rectangular	N/M	N/M	S/S	\$	1.00
35	4602-MO-ME-601	Mesa plegable rectangular	N/M	N/M	S/S	\$	1.00
36	4602-MO-SI-390	Silla de poliuretano	N/M	820	S/S	\$	1.00
37	4602-MO-SI-403	Silla de poliuretano	N/M	820	S/S	\$	1.00
38	4602-MO-SI-459	Silla de poliuretano	N/M	820	S/S	\$	1.00
39	4602-MO-SI-465	Silla de poliuretano	N/M	820	S/S	\$	1.00
40	4602-EQ-OA-010	Oasis	N/M	6XCF20E2	ST0801J00801	\$	1.00
41	4602-MO-AR-078	Armario con puertas abatibles	N/M	N/M	S/S	\$	1.00
42	4602-MO-AR-062	Archivo dos puertas blanco	N/M	N/M	S/S	\$	1.00



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

43	4602-MO-SI-1659	Silla Ejecutiva	Doffice	N/M	S/S	\$	1.00
44	4602-MO-SI-1661	Silla Ejecutiva	Doffice	N/M	S/S	\$	1.00
45	4602-MO-SI-1664	Silla Ejecutiva	Doffice	N/M	S/S	\$	1.00
46	4602-MO-SI-1666	Silla Ejecutiva	Doffice	N/M	S/S	\$	1.00
47	4602-MO-SI-1667	Silla Ejecutiva	Doffice	N/M	S/S	\$	1.00
48	4602-MO-SI-1668	Silla Ejecutiva	Doffice	N/M	S/S	\$	1.00
49	4602-MO-AR-115	Armario con puertas abatibles	N/M	N/M	S/S	\$	1.00
50	4602-MO-SI-1672	Silla Secretarial	KUO HUA	N/M	S/S	\$	1.00
51	4602-MO-SI-1694	Silla Semi Ejecutiva	KUO HUA	N/M	S/S	\$	1.00
52	4602-MO-SI-1729	Silla Semi Ejecutiva	KUO HUA	N/M	S/S	\$	1.00
53	4602-EQ-HLAV-001	Hidrolavadora	STIHL	RE130	819748262	\$	1.00
54	4602-MO-SI-304	SILLA P.V.C.	N/M	N/M	S/S	\$	1.00
55	4602-MO-SI-518	Silla espera/brazos	N/M	N/M	S/S	\$	1.00
56	4602-MO-ES-308	Escritorio Secretarial	N/M	N/M	S/S	\$	1.00
57	4602-MO-SI-516	Silla/Secretarial brazos	N/M	N/M	S/S	\$	1.00
58	4602-MO-SI-1178	Silla Ejecutiva	N/M	N/M	S/S	\$	1.00
59	4602-MO-ME-627	Mesa para Conferencia	N/M	N/M	S/S	\$	1.00
60	4602-MO-SI-1496	Silla de espera	N/M	N/M	S/S	\$	1.00
61	4602-MO-SI-305	Silla Secretarial	Olins	N/M	S/S	\$	1.00
62	4602-MO-SI-433	Silla de poliuretano	N/M	820	S/S	\$	1.00
63	4602-EQ-BM-003	Bomba de Fumigar	N/M	N/M	S/S	\$	1.00
64	4602-MO-SI-540	Silla tipo Banco	Commodity	N/M	S/S	\$	1.00
65	4602-MO-SI-1619	Silla tipo Banco	Commodity	N/M	S/S	\$	1.00
66	4602-MO-ES-424	Escritorio Blanco	N/M	N/M	S/S	\$	1.00
67	4602-EQ-HLAV-001	Hidrolavadora	STIHL	RE130	819748248	\$	1.00
68	4602-MO-ES-428	Escritorio Blanco	N/M	N/M	S/S	\$	1.00
69	4602-MO-CAL-016	calentador de agua de paso	Titan	N/M	S/S	\$	1.00



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

70	4602-MO-CAL-020	calentador de agua de paso	Titan	N/M	S/S	\$ 1.00
71	4602-MO-CAL-022	calentador de agua de paso	Titan	N/M	S/S	\$ 1.00
72	4602-EQ-CAF-026	cafetera 10 tazas	Black +Decker	N/M	S/S	\$ 1.00
73	4602-EQ-CAF-027	caferteas 10 tazas	Black +Decker	N/M	S/S	\$ 1.00
74	4602-MO-ME-059	Mesa	N/M	N/M	s/s	\$ 1.00
SUB TOTAL						\$ 74.00

BIENES CON DAÑOS IRREPARABLES						
BIENES MENORES A \$600						
INFORMATICOS						
N°	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR RESIDUAL
1	4602-EC-TE-513	Teclado	DELL	WK636P	CN-0MM8JH8-PRC0095G03CE-A06	\$ 1.00
2	4602-EC-TE-514	Teclado	DELL	WK636P	CN-0MM8JH8-PRC0095G03CE-A06	\$ 1.00
3	4602-EC-MOU-517	Mouse	DELL	MS116T1	CN-OPRDV9-LO300-97R-0SSR	\$ 1.00
4	4602-EC-TE-515	Teclado	DELL	KB216T	CN-0F2JV2-LO300-97P-02GF-A03	\$ 1.00
5	4602-EC-MOU-529	Mouse	DELL	MS116T1	CN-OPRDV9-LO300-93B-0RMS	\$ 1.00
6	4602-EC-TE-487	Teclado	DELL	KB2016T	CN-0F2JV2-LO300-944-09WN-A03	\$ 1.00
7	4602-EQ-PA-046	Parlantes	DELL	E153FPf	CN-OW2739-469804-49S-0900	\$ 1.00
8	4602-EC-TE-101	Teclado	DELL	E153FPf	CN-0DJ415-71616-746-0MUF	\$ 1.00
9	4602-EQ-PA-319	Parlantes	GENIUS	SP-110	ZF832B060398	\$ 1.00
10	4602-EQ-PA-334	Parlantes	DELL	E153FPf	0CJ378-37174-85O-031N	\$ 1.00
11	4602-EC-MOU-347	Mouse	HP COMPAC	M-SBF96	FB7330AN3WD0VGJ	\$ 1.00
12	4602-EQ-PA-352	Parlantes	DELL	E153FPf	CN-0X147C-48220-89G-04BU	\$ 1.00
13	4602-EC-MOU-390	Mouse	HP	M-SBF96	FATSQ0EDR1AOJP	\$ 1.00
14	4602-EC-TE-390	Teclado	HP	KB-0316	BAUDU00VB1IDL	\$ 1.00
15	4602-EC-TE-393	Teclado	HP	KB-0316	BAUDU00VB1LDHM	\$ 1.00
16	4602-EC-TE-397	Teclado	HP	KB-0316	BAUDU00VB1GEI6	\$ 1.00



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

17	4602-EC-MOU-405	Mouse	HP	M-SBF96	FASTQ0EDR1AOJK	\$	1.00
18	4602-EQ-PA-372	Parlantes	HP	SW339	CNK1480B1	\$	1.00
19	4602-EC-MOU-458	Mouse	HP	MOFYKO	FCMHFOA9W5SE71	\$	1.00
20	4602-EC-UP-482	UPS	ECOTREND	750VA	EN002113070201089	\$	1.00
21	4602-EC-MOU-458	Mouse	LENOVO	NTRA1D-10- MB-521	4401805	\$	1.00
22	4602-EC-TE-447	Teclado	LENOVO	KBRF3971	4401805	\$	1.00
23	4602-EC-DS-018	Replicador de Conexiones	HP	F3S42AA	7CB435A569	\$	1.00
24	4602-EC-TE-472	Teclado	HP	672647-163	BDMHEOCCP9DE14	\$	1.00
25	4602-EC-TE-472	Teclado	HP	PR1101U	CNP45004RJ	\$	1.00
26	4602-EC-TE-486	Teclado	HP	KS-2025	BDMHEOCCP9DCNB	\$	1.00
27	4602-EQ-DS-022	Dockings Station con Adaptador HDMI	HP	3005PR	7C13649G483	\$	1.00
28	4602-EC-UP-547	UPS	CENTRA	N/M	S/S	\$	1.00
29	4602-EC-TE-478	Teclado	HP	KBAR-211	BEXJLOALAA10K2	\$	1.00
30	4602-EC-IM-097	Impresor	Epson	L3150	X7GP410262	\$	1.00
31	4602-EC-AUD-024	Audífonos	HP	214	S/S	\$	1.00
32	4602-EC-AUD-003	Audífonos	HP	200	S/S	\$	1.00
33	4602-EC-AUD-038	Audífonos	HP	228	S/S	\$	1.00
34	4602-EC-MOU-370	Mouse	Klip Xtreme	KMO-104	100641389	\$	1.00
35	4602-EC-UP-393	UPS	APC	N/M	4B1124P00321	\$	1.00
36	4602-EC-MOU-445	Mouse	MICROSOFT	1344	9.2823E+13	\$	1.00
37	4602-EC-MOU-446	Mouse	MICROSOFT	1344	9.2823E+12	\$	1.00
38	4602-EC-MOU-501	Mouse	Genius	DX-112	X6J93254403656	\$	1.00
39	4602-EC-AUD-032	Audífonos	HP	222	S/S	\$	1.00
40	4602-EC-MON-355	Monitor 17"	DELL	E153FPf	CN-0G340H-64180-86J- 1UAH-A00	\$	1.00
41	4602-EC-MOU-453	Mouse	HP	N/M	S/S	\$	1.00
42	4602-EC-UP-463	UPS	ORBITEC	N/M	E1307059384	\$	1.00



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

43	4602-EC-MOU-462	Mouse	HP	APOLLO-OP	FCMHFOBAU5M37T	\$ 1.00
44	4602-EQ-TV-038	Pantalla de 43"	LG	LM63008	103MXKDE7053	\$ 1.00
45	4602-EC-UP-537	UPS	APC	BE750G-LM	4B1639P40607	\$ 1.00
46	4602-EC-MOU-498	Mouse	Genius	DX-110	X6J93254408636	\$ 1.00
47	4602-EC-TE-491	Teclado	DELL	KB2016T	CN-0F2JV2-LO300-97P-02LA-A03	\$ 1.00
48	4602-EC-CR-025	Cañon proyector	EPSON	Pro G	S/S	\$ 1.00
49	4602-EQ-TV-019	Pantalla de 40"	Samsung	LED	039W3CUG200234	\$ 1.00
50	4602-EQ-TV-020	Pantalla de 40"	Samsung	LED	039W3CUG200239	\$ 1.00
51	4602-EC-MON-497	Monitor	DELL	P2719H	99BDRS2	\$ 1.00
52	4602-EC-TE-511	Teclado	DELL	KB2016T	CN-F2JV2-LO300-944-0D38-A03	\$ 1.00
53	4602-EC-TE-525	Teclado	DELL	KB2016T	CN-0F2JV2-LO300-97P-02GE-A03	\$ 1.00
54	4602-EC-TE-526	Teclado	DELL	KB2016T	CN-0F2JV2-LO300-97P-02GE-A03	\$ 1.00
55	4602-EC-TE-501	Teclado	DELL	KB2016T	CN-0F2JV2-LO300-944-0A3P-A03	\$ 1.00
56	4602-EC-MOU-061	Mouse	DELL	E153FPf	440044677	\$ 1.00
57	4602-EC-MOU-065	Mouse	DELL	E153FPf	440026277	\$ 1.00
58	4602-EC-MOU-055	Mouse	DELL	MO56UO	440034267	\$ 1.00
59	4602-EC-MOU-075	Mouse	DELL	E153FPf	440044673	\$ 1.00
60	4602-EQ-PA-095	Parlantes	DELL	E153FPf	CN-0W2739-69804-49S-0867	\$ 1.00
61	4602-EQ-PA-064	Parlantes	DELL	E153FPf	CN-0W2739-69804-49S-0868	\$ 1.00
62	4602-EQ-PA-049	Parlantes	DELL	E153FPf	CN-0W2739-69804-49S-0907	\$ 1.00
63	4602-EC-TE-003	Teclado	DELL	SK-8115	CN-0DJ415-71616-76K-01TQ	\$ 1.00
64	4602-EC-MOU-057	Mouse	DELL	E153FPf	440033590	\$ 1.00
65	4602-EC-TE-068	Teclado	DELL	E153FPf	CN-0J4612-37172-4A9-01ZX	\$ 1.00
66	4602-EQ-PA-062	Parlantes	DELL	E153FPf	CN-0W2739-69804-49S-0865	\$ 1.00
67	4602-EC-MOU-043	Mouse	DELL	E153FPf	440004375	\$ 1.00
68	4602-EC-MOU-000	Mouse	DELL	E153FPf	436009986	\$ 1.00



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

69	4602-EC-MOU-313	Mouse	DELL	E153FPf	HC6250B0X2E	\$ 1.00
70	4602-EQ-PA-308	Parlantes	DELL	E153FPf	CN-06J378-37174-68J-01C5	\$ 1.00
71	4602-EQ-PA-208	Parlantes	DELL	E153FPf	CN-0CJ378-37174-68J-014B	\$ 1.00
72	4602-EC-TE-300	Teclado	DELL	E153FPf	CN-0DJ415-71616-67I-0MBM	\$ 1.00
73	4602-EC-MON-301	Monitor de 17"	DELL	E153FPf	CN-0WH318-72872-69I-0GLI	\$ 1.00
74	4602-EC-MOU-306	Mouse	DELL	E153FPf	HC6190C08YM	\$ 1.00
75	4602-EC-MOU-116	Mouse	DELL	E153FPf	HC7070C0700	\$ 1.00
76	4602-EC-MOU-315	Mouse	DELL	E153FPf	HC7070C06XX	\$ 1.00
77	4602-EQ-PA-101	Parlantes	DELL	E153FPf	CN-0JH909-71623-743-2923	\$ 1.00
78	4602-EC-MOU-090	Mouse	DELL	M-UVDEL1	HC7060A0V07	\$ 1.00
79	4602-EC-TE-090	Teclado	DELL	SK-8115	CN-0DJ415-71616-476-0NPD	\$ 1.00
80	4602-EC-MOU-093	Mouse	DELL	M-UVDEL1	HC7070C0706	\$ 1.00
81	4602-EC-MOU-307	Mouse	DELL	E153FPf	HC7190A1U9S	\$ 1.00
82	4602-EC-MOU-354	Mouse	DELL	E153FPf	HOKOLOZN	\$ 1.00
83	4602-EC-MOU-329	Mouse	DELL	E153FPf	H0P01FY8	\$ 1.00
84	4602-EC-UP-485	UPS	TRIPLITE	550VA	2006052303	\$ 1.00
85	4602-EQ-PA-332	Parlantes	DELL	E153FPf	CN-0CJ378-37174-85N-00IU	\$ 1.00
86	4602-EC-MOU-341	Mouse	DELL	E153FPf	HS835132056	\$ 1.00
87	4602-EQ-PA-340	Parlantes	DELL	E153FPf	CN-0X147C-48220-89G-04BW	\$ 1.00
88	4602-EQ-PA-342	Parlantes	DELL	E153FPf	CN-0X1474-48220-89G-04BX	\$ 1.00
89	4602-EC-MOU-420	Mouse	BENQ	N300	9JQ5548C1V6BF13494S A0000	\$ 1.00
90	4602-EC-MOU-338	Mouse	DELL	E153FPf	HS83513203D	\$ 1.00
91	4602-EC-MOU-345	Mouse	HP COMPAC	M-SBF96	FB7330AN3WB0BRM	\$ 1.00
92	4602-EQ-PA-365	Parlantes	Klip Xtreme	KSS-600	S/S	\$ 1.00
93	4602-EQ-PA-004	Parlantes	TopPro	N/M	S/S	\$ 1.00



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

94	4602-EC-UP-473	UPS	APC	BE550G	BE4B122PS105	\$ 1.00
95	4602-EC-MON-398	Monitor	HP	S1933	CNC134Q21Q	\$ 1.00
96	4602-EC-MOU-397	Mouse	HP	M-SBF96	FASTQ0E6B20KGT	\$ 1.00
97	4602-EC-MOU-399	Mouse	HP	M-SBF96	FATSQ0EDR1AOK2F8	\$ 1.00
98	4602-EC-MOU-408	Mouse	HP	M-SBF96	FATS0E671B402	\$ 1.00
99	4602-EC-UP-405	UPS	APC	BE750G-LM	5B1121T681	\$ 1.00
100	4602-EC-TE-421	Teclado	HP	KU0316	BAUHR01VB0J6XL	\$ 1.00
101	4602-EC-MOU-471	Mouse	ACER	SM-9662	7898940.47	\$ 1.00
102	4602-EC-TE-459	Teclado	ACER	SK-9662	DKRF41B045416006E6K 800	\$ 1.00
103	4602-EC-UP-484	UPS	ECOTREND	750VA	EN00213070201545	\$ 1.00
104	4602-EC-DD-007	DISCO DURO	SAMSUNG	HX- M500TCB/G	E2E2JJHF50973A	\$ 1.00
105	4602-EC-UP-507	UPS	ORBITEC	TC-7508	S/S	\$ 1.00
106	4602-EC-MON-444	Monitor	HP	LV-2011	EN328P445	\$ 1.00
107	4602-EC-UP-508	UPS	ORBITEC	TC-7508	S/S	\$ 1.00
108	4602-EC-UP-513	UPS	ORBITEC	TC-7508	S/S	\$ 1.00
109	4602-EC-MOU-546	Mouse	GENIUS	DX-110	X6J93254408618	\$ 1.00
110	4602-EC-TE-462	Teclado	HP	672647-163	BDMHEOCCP9DE14	\$ 1.00
111	4602-EC-UP-506	UPS	ORBITEC	TC-7508	S/S	\$ 1.00
112	4602-EC-MOU-481	Mouse	HP	MOFYUO	672652-001	\$ 1.00
113	4602-EC-UP-505	UPS	ORBITEC	TC-7508	S/S	\$ 1.00
114	4602-EC-TE-471	Teclado	HP	TRE7625	803181-161 LA	\$ 1.00
115	4602-EC-MOU-483	Mouse	HP	N/M	672552-001	\$ 1.00
116	4602-EC-UP-522	UPS	CENTRA	CENTRA 800	S/S	\$ 1.00
117	4602-EC-UP-523	UPS	CENTRA	CENTRA 800	S/S	\$ 1.00
118	4602-EC-TE-524	Teclado	HP	KU-1469	BEXJL0B5Y5288R	\$ 1.00
119	4602-EC-MOU-551	Mouse	HP	MOFYUO	FCMHH0AKZ56SLDFT	\$ 1.00



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

120	4602-EC-MOU-490	Mouse	HP	MOFYUO	FCMHH0AKZ56SLZ	\$ 1.00
121	4602-EC-UP-516	UPS	CENTRA	CENTRA 800	S/S	\$ 1.00
122	4602-EC-MON-506	Monitor	HP	V223	3CG6520MK9	\$ 1.00
123	4602-EC-TE-523	Teclado	HP	PR1101U	CNP52504H3	\$ 1.00
124	4602-EC-MOU-552	Mouse	HP	MODGUO	CNP52504H3	\$ 1.00
125	4602-EQ-DS-031	Dockings Station con Adaptador HDMI	HP	3005PR	7CB6520MK9	\$ 1.00
126	4602-EC-MON-452	Monitor	HP	V223	3CQ6520MKB	\$ 1.00
127	4602-EC-MOU-485	Mouse	HP	MORGUO	CNP45004S5	\$ 1.00
128	4602-EC-MOU-487	Mouse	HP	MODGUO	CNP52504GW	\$ 1.00
129	4602-EQ-DVD-011	DVD con adaptador HDMI	HP	GP70N	CNH709P048	\$ 1.00
130	4602-EC-MOU-504	Mouse	HP	HQ-TRE-71025	S/S	\$ 1.00
131	4602-EQ-DVD-008	DVD con adaptador HDMI	HP	GP70N	CNH709P047	\$ 1.00
132	4602-EQ-DVD-010	DVD con adaptador HDMI	HP	GP70N	CNH709P043	\$ 1.00
133	4602-EQ-DVD-009	DVD con adaptador HDMI	HP	GP70N	CNH709P049	\$ 1.00
134	4602-EC-UP-555	UPS	APC	N/M	S/S	\$ 1.00
135	4602-EC-TE-481	Teclado	HP	KU-1469	BEXJLOB5YA42X8	\$ 1.00
136	4602-EC-MOU-503	Mouse	HP	HQ-TRE-71025	FCMHH0C09ZA3B82	\$ 1.00
137	4602-EC-UP-549	UPS	APC	N/M	S/S	\$ 1.00
138	4602-EC-MOU-513	Mouse	LOGITECH	M170	1918LZ0K13P8	\$ 1.00
139	4602-EQ-DVD-012	DVD con adaptador HDMI	Elite	Ebau108-11	4.06848E+21	\$ 1.00
140	4602-EC-DD-016	DISCO DURO	SEAGATE	S/M	1TEAP5-500 1TB	\$ 1.00
141	4602-EC-TE-520	Teclado	DELL	KB2016T	M/N	\$ 1.00
142	4602-EC-MON-504	Monitor	DELL	E1916H	M/N	\$ 1.00
143	4602-EC-MOU-550	Mouse	DELL	MS116T1	M/N	\$ 1.00
144	4602-EC-MOU-542	Mouse	DELL	WM116P	S/S	\$ 1.00



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

145	4602-EC-MOU-543	Mouse	DELL	WM116P	S/S	\$ 1.00
146	4602-EC-MOU-546	Mouse			X6J93254408618	\$ 1.00
147	4602-EC-MON-425	Monitor	ORANGE VIEW	N/M	OPO151-64180-4BU-05ZR	\$ 1.00
148	4602-EC-UP-055	UPS	APC	BE600-LM	KB0438113266	\$ 1.00
149	4602-EC-UP-078	UPS	APC	N/M	KB0438113367	\$ 1.00
150	4602-EC-UP-451	UPS	MINUTEMAN	N/M	S/S	\$ 1.00
151	4602-EC-UP-548	UPS	APC	N/M	S/S	\$ 1.00
152	4602-EC-UP-450	UPS	SMART POWER	800VP	2.63639E+13	\$ 1.00
153	4602-EC-TE-445	Teclado	ORANGE VIEW	N/M	2052708009	\$ 1.00
154	4602-EC-UP-063	UPS	MINUTEMAN	MBK550E	3D52060800297	\$ 1.00
155	S/C	PRINT SERVER	N/M	N/M	S/S	\$ 1.00
156	4602-EC-TE-444	Teclado	BENQ	N/M	99POK81U3S38CS33127	\$ 1.00
157	4602-EC-LP-029	Laptop	DELL	INSPIRON 1464	69Z68MI	\$ 1.00
158	4602-EC-MOU-374	Mouse	Klip Xtreme	KMO-104	100555096	\$ 1.00
159	4602-EC-MOU-375	Mouse	Klip Xtreme	KMO-104	100641668	\$ 1.00
160	4602-EC-MOU-377	Mouse	Klip Xtreme	KMO-104	100555105	\$ 1.00
161	4602-EC-MOU-378	Mouse	Klip Xtreme	KMO-104	100555106	\$ 1.00
162	4602-EC-MOU-379	Mouse	Klip Xtreme	KMO-104	100555108	\$ 1.00
163	4602-EC-MOU-380	Mouse	Klip Xtreme	KMO-104	100555090	\$ 1.00
164	4602-EC-MOU-382	Mouse	Klip Xtreme	KMO-104	100641797	\$ 1.00
165	4602-EC-MOU-387	Mouse	Klip Xtreme	KMO-104	100641384	\$ 1.00
166	4602-EC-MOU-388	Mouse	Klip Xtreme	KMO-104	100641387	\$ 1.00
167	4602-EC-CP-421	CPU	ORANGE VIEW	N/M	2006051915	\$ 1.00
168	4602-EC-CP-422	CPU	BENQ	N/M	20052708009	\$ 1.00
169	4602-EC-CP-423	CPU	ORANGE VIEW	N/M	2006051916	\$ 1.00
170	4602-EC-MON-424	Monitor	CENTRA	N/M	C06034500CS100441	\$ 1.00
171	4602-EC-MON-423	Monitor	CENTRA	N/M	C06034500CS100334	\$ 1.00



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

172	4602-EC-UP-390	UPS	APC	N/M	4B1124P00358	\$	1.00
173	4602-EC-MOU-439	Mouse	MICROSOFT	1344	9.2823E+12	\$	1.00
174	4602-EC-MOU-443	Mouse	MICROSOFT	1344	9.2823E+12	\$	1.00
175	4602-EC-MOU-444	Mouse	MICROSOFT	1344	9.28235E+12	\$	1.00
176	4602-EC-MOU-488	Mouse	MICROSOFT	1344	9.28235E+14	\$	1.00
177	4602-EC-UP-409	UPS	FORZA	N/M	1.21212E+11	\$	1.00
178	4602-EC-UP-470	UPS	ORBITEC	N/M	E1307059167	\$	1.00
179	4602-EC-MON-436	MONITOR TOUCH	ELO TOUCH SYSTEM	ET3239L-AUNA-AD-G-E883849	A11L029609	\$	1.00
180	4602-EC-LP-052	Laptop	HP	Pavillon 14-v006la	5CD5061J4F	\$	1.00
181	4602-EC-DD-005	Disco Duro 3TB	Seagate	N/M	NA8EA79N	\$	1.00
182	4602-EC-UP-602	UPS	ORBITEC	TC-7508	S/S	\$	1.00
183	4602-EC-UP-502	UPS	ORBITEC	TC-7508	S/S	\$	1.00
184	4602-EC-UP-508	UPS	ORBITEC	TC-7508	S/S	\$	1.00
185	4602-EC-MOU-553	Mouse	Genius	DX-110	X5L92035800623	\$	1.00
186	4602-EC-DD-008	Disco Duro	SEAGATE	STEB5000200	NA7H0MSN	\$	1.00
187	4602-EC-MON-512	Monitor	S/S	N/M	N/M	\$	1.00
188	4602-EC-TAB-006	Tablet	Samsung Galaxy	Tab A6	R52K10FRT9M	\$	1.00
189	4602-EC-TAB-007	Tablet	Samsung Galaxy	Tab A6	R52K10FRR7B	\$	1.00
190	4602-EC-TAB-008	Tablet	Samsung Galaxy	Tab A6	R52K10FRTBX	\$	1.00
191	4602-EC-MON-465	Monitor	HP	v202 Monitor	S/S	\$	1.00
192	4602-EC-MON-466	Monitor	HP	v202 Monitor	S/S	\$	1.00
193	4602-EC-MON-469	Monitor	HP	v202 Monitor	S/S	\$	1.00
194	4602-EC-MON-467	Monitor	HP	v202 Monitor	S/S	\$	1.00
195	4602-EC-DD-009	Disco Duro	SEAGATE	SRD00F1 2TB	NA9T7147	\$	1.00
196	4602-EC-DD-010	Disco Duro	SEAGATE	SRD00F1 2TB	NA8ZSSHP	\$	1.00
197	4602-EC-DD-011	Disco Duro	SEAGATE	1TEAPF-500 4TB	NAA3VF43	\$	1.00



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

198	4602-EC-DD-012	Disco Duro	SEAGATE	NA8ZT3A7 1TB	S/S	\$ 1.00
199	4602-EC-DD-013	Disco Duro	SEAGATE	NA8ZTNCD 1TB	S/S	\$ 1.00
200	4602-EC-DD-014	Disco Duro	SEAGATE	NAA2DKCJ 2TB	S/S	\$ 1.00
201	4602-EC-UP-603	UPS	Centra	800 VA	1709250917	\$ 1.00
202	4602-EC-UP-567	UPS	FORZA	NT-751	S/S	\$ 1.00
203	4602-EQ-PA-001	Parlante de Equipo de audio	OPTIMUS	N/M	S/S	\$ 1.00
204	4602-EQ-PA-002	Parlante de Equipo de audio	OPTIMUS	N/M	S/S	\$ 1.00
205	4602-EC-PAN-018	Pantalla para proyector	N/M	N/M	S/S	\$ 1.00
206	4602-EC-PAN-002	Pantalla para proyector	OPTIMUS	N/M	S/S	\$ 1.00
207	4602-EC-PAN-004	Pantalla para proyector	3/M	N/M	S/S	\$ 1.00
208	4602-EC-PAN-004	Pantalla para proyector	N/M	N/M	S/S	\$ 1.00
209	4602-EQ-CFD-012	Cámara fotográfica digital	Canon	N/M	4128033170	\$ 1.00
210	4602-EQ-ES-002	Bocina	sky	ER-5505	S/S	\$ 1.00
211	4602-MO-RAC-006	RACK PARA RADIO COMUNIC.	N/M	N/M	S/S	\$ 1.00
212	4602-EQ-PA-033	Parlantes	N/M	N/M	S/S	\$ 1.00
213	4602-EQ-PA-027	Parlantes	N/M	N/M	S/S	\$ 1.00
214	4602-EQ-CFD-015	Cámara fotográfica digital	Canon	N/M	6223607153	\$ 1.00
215	4602-EC-CFD-013	Cámara fotográfica digital	Canon	N/M	6223607151	\$ 1.00
216	4602-EQ-CFD-023	Cámara Fotográfica	SONY	N/M	8283818	\$ 1.00
217	4602-EC-PAN-013	Pantalla para Proyector	N/M	N/M	S/S	\$ 1.00
218	4602-EQ-GD-004	Grabadora Digital	Olympus	N/M	110219924	\$ 1.00
219	4602-EQ-CFD-026	Cámara fotográfica digital	Canon	N/M	2.3205E+11	\$ 1.00
220	4602-EQ-PA-373	Parlantes	ORANGE VIEW	N/M	S/S	\$ 1.00
221	4602-EC-PAN-017	Pantalla para proyector	N/M	N/M	S/S	\$ 1.00
222	4602-EQ-GD-008	Grabadora de voz	SONY	ICD-PX333D	2029342-4	\$ 1.00



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

223	4602-EQ-GD-007	Grabadora de voz	SONY	ICD-PX333D	2029342-5	\$ 1.00
224	4602-EC-IM-090	Impresor	XEROX	WORK CENTE 3325	LA8670605	\$ 1.00
225	4602-EQ-PLA-001	Laminadora Eléctrica	N/M	N/M	S/S	\$ 1.00
226	4602-EC-AUD-001	Audífonos	HP	200	S/S	\$ 1.00
227	4602-EC-AUD-002	Audífonos	HP	200	S/S	\$ 1.00
228	4602-EC-AUD-004	Audífonos	HP	200	S/S	\$ 1.00
229	4602-EC-AUD-006	Audífonos	HP	200	S/S	\$ 1.00
230	4602-EC-AUD-008	Audífonos	HP	200	S/S	\$ 1.00
231	4602-EC-AUD-011	Audífonos	HP	201	S/S	\$ 1.00
232	4602-EC-AUD-012	Audífonos	HP	202	S/S	\$ 1.00
233	4602-EC-AUD-013	Audífonos	HP	203	S/S	\$ 1.00
234	4602-EC-AUD-016	Audífonos	HP	206	S/S	\$ 1.00
235	4602-EC-AUD-017	Audífonos	HP	207	S/S	\$ 1.00
236	4602-EC-AUD-020	Audífonos	HP	210	S/S	\$ 1.00
237	4602-EC-AUD-025	Audífonos	HP	215	S/S	\$ 1.00
238	4602-EC-AUD-026	Audífonos	HP	216	S/S	\$ 1.00
239	4602-EC-AUD-028	Audífonos	HP	218	S/S	\$ 1.00
240	4602-EC-AUD-030	Audífonos	HP	220	S/S	\$ 1.00
241	4602-EC-AUD-031	Audífonos	HP	221	S/S	\$ 1.00
242	4602-EC-AUD-033	Audífonos	HP	223	S/S	\$ 1.00
243	4602-EC-AUD-034	Audífonos	HP	224	S/S	\$ 1.00
244	4602-EC-AUD-035	Audífonos	HP	225	S/S	\$ 1.00
245	4602-EC-AUD-037	Audífonos	HP	227	S/S	\$ 1.00
246	4602-EC-PAT-001	PATCH PANEL	CAT	N/M	S/S	\$ 1.00
247	4602-EQ-MIC-013	Micrófono inalámbrico	Gemini	FM-64	S/S	\$ 1.00
248	4602-EQ-MIC-016	Micrófono alámbrico	MTE	SM-585	S/S	\$ 1.00
249	4602-EQ-MIX-005	Mixer	Fender	N/M	CGPG1000	\$ 1.00



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

250	4602-EC-UP-579	UPS	FORZA	NT-751	S/S	\$ 1.00
251	4602-EC-MON-457	Monitor	HP	v202 Monitor	3CQ7020PSL	\$ 1.00
252	4602-EC-MON-397	Monitor	HP	S1933	CNC134Q286	\$ 1.00
253	4602-EC-MON-503	Monitor	DELL	E1916H	10CBCX2	\$ 1.00
254	4602-EC-AUD-014	Audifonos	HP	204	S/S	\$ 1.00
255	4602-EC-AUD-027	Audifonos	HP	217	S/S	\$ 1.00
256	4602-EQ-PA-370	Parlantes	N/M	N/M	S/S	\$ 1.00
257	4602-EQ-PA-322	Parlantes	GENIUS	SP-110	ZF832B060395	\$ 1.00
Sub Total						\$ 257.00

MONTO TOTAL BIENES DAÑOS IRREPARABLES						\$13,194.37
--	--	--	--	--	--	--------------------

BIENES CON DESPERFECTOS						
BIENES MAYORES A 600-900						
MOBILIARIO						
N°	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR RESIDUAL
1	4602-MO-ME-312	Mesa Rectangular para reuniones	Olins	N/M	S/S	\$ 75.50
Sub Total						\$ 75.50

BIENES CON DESPERFECTOS						
BIENES MAYORES A 600-900						
INFORMATICOS						
N°	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR RESIDUAL
1	4602-EC-CP-303	CPU	DELL	GX280	6KBX971	\$ 159.50
2	4602-EC-CP-065	CPU	DELL	OPTIPLEX GX280	30Q4961	\$ 139.90
3	4602-EC-CP-054	CPU	DELL	OPTIPLEX GX280	20Q4961	\$ 139.90
4	4602-EC-SV-002	Servidor	APC	POWER EDGE2800	30TW761	\$ 425.00
5	4602-EC-CP-057	CPU	DELL	OPTIPLEX GX280	61Q4961	\$ 139.90
6	4602-EC-LP-025	Laptop	DELL	LATITUD D630	DJVPKH1	\$ 153.50
7	4602-EC-CP-414	CPU	HP	VOSTRO	NCQ	\$ 149.90
8	4602-EC-LP-034	Laptop	HP	ELITE BOOK 8440	CND0300J7Y	\$ 175.00



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

9	4602-EC-CP-424	CPU	HP	PRODESK600	MXL408OZTJ	\$ 220.00
10	4602-EC-LP-062	Laptop	HP	ProBook 650 G3	5CG8206ZC5	\$ 124.10
11	4602-EC-CP-471	CPU	DELL	Optiplex micro 3070	JMMV7X2	\$ 228.59
12	4602-EC-CP-472	CPU	DELL	Optiplex micro 3070	JMCW7X2	\$ 228.59
13	4602-EC-LP-043	Laptop	HP	DM4-1190LA	S/S	\$ 123.72
14	4602-EC-CP-487	CPU	Dell	Optiplex micro 3070	M/N	\$ 228.59
15	4602-EC-TAB-015	Tablet	SAMSUNG	GALAXY TAB S3	R52K2092ANH	\$ 101.05
16	4602-EC-FT-021	Fotocopiadora	XEROX	WORKCENTER5225	S/S	\$ 390.00
Sub Total						\$ 3,127.24

BIENES CON DESPERFECTOS						
BIENES MENORES A 600						
MOBILIARIO						
N°	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR RESIDUAL
1	4602-MO-AR-081	Archivo pequeño rodante	N/M	N/M	S/S	\$ 1.00
2	4602-MO-MUE-641	Mueble tipo Mostrador portatil (TEAM STOP OVER)	N/M	N/M	S/S	\$ 1.00
3	4602-MO-MUE-642	Mueble tipo Mostrador portatil (TEAM STOB OVER)	N/M	N/M	S/S	\$ 1.00
4	4602-EQ-BM-003	Aspiradora profesional con manguera de 8 pies	SHOP Vac.	SM14-500A	52749-34	\$ 1.00
5	4602-MO-CTE-006	Camarote	N/M	N/M	S/S	\$ 1.00
6	4602-MO-MUE-024	Mueble tipo gabinete de una puerta	N/M	N/M	S/S	\$ 1.00
7	4602-MO-SI-541	Silla secretarial con apoya brazos	N/M	N/M	S/S	\$ 1.00
8	S/S	Estante metálico	N/M	N/M	S/S	\$ 1.00
9	S/S	Estante metálico	N/M	N/M	S/S	\$ 1.00
10	S/S	Estante metálico	N/M	N/M	S/S	\$ 1.00
11	S/S	Estante metálico	N/M	N/M	S/S	\$ 1.00
12	S/S	Estante metálico	N/M	N/M	S/S	\$ 1.00
Sub Total						\$ 12.00

BIENES CON DESPERFECTOS						
BIENES MENORES A 600						
INFORMATICOS						
N°	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR RESIDUAL
1	4602-EC-MON-352	Monitor 17"	DELL	E153FPf	CN-OG331H-64180-881-6MAC-A00	\$ 1.00



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

2	4602-EQ-DS-016	Docking Station	HP	PDO1X	JP12070OFBE	\$ 1.00
3	4602-EC-MON-473	Monitor	DELL	E1916H	CN-0XJ5TR-FCC00-969-DW6B-A07	\$ 1.00
4	4602-EC-MON-484	Monitor	DELL	E1916H	CN-0XJ5TR-FCC00-969-DV8B-A07	\$ 1.00
5	4602-EC-MON-486	Monitor	DELL	E1916H	CN-0XJ5TR-FCC00-969-DWPB-A07	\$ 1.00
6	4602-EC-MON-405	Monitor	HP	S1933	CNC146R39X	\$ 1.00
7	4602-EC-TE-405	Teclado	HP	KB-0316	BAUDUO0VB1DLR	\$ 1.00
8	4602-EC-TE-477	Teclado	HP	KU-1469	BEXJLOB5YA818C	\$ 1.00
9	4602-EC-TE-493	Teclado	DELL	KB2016T	CN-0F2JV2-LO300-97P-02GG-A03	\$ 1.00
10	4602-EC-MON-492	Monitor	HP	V270	1CR9360B10	\$ 1.00
11	4602-EC-TE-302	Teclado	DELL	E153FPf	CN-0DJ415-71616-67I-0G2I	\$ 1.00
12	4602-EC-MON-416	Monitor	HP	LV1911	6CM212ON5R	\$ 1.00
13	4602-EC-MON-509	Monitor	HP	LV-2011	EN328P445	\$ 1.00
14	4602-EC-MON-511	Monitor	HP	LV-2011	EN328P445	\$ 1.00
Sub Total						\$ 14.00

VEHÍCULO		
N°	Código de Art. Individual	4602-ET-VEH-010
1	Nombre de Artículo	Vehículo
	Marca	FORD
	Modelo	Ranger Doble
	Placa	N-2153
	Serie/Chasis	8AFER13FO7J063453
	Fecha de adquisición	29/9/2007



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

Valor residual	\$1,969.00
Sub Total	\$1,969.00

MONTO TOTAL BIENES CON DESPERFECTO Y OBSOLETOS	\$5,197.74
---	-------------------

TOTAL, DE BIENES CON DAÑOS IRREPARABLES	\$13,194.37
TOTAL, DE BIENES CON DESPERFECTO Y OBSOLENCIA	\$5,197.74
MONTO TOTAL DE BIENES A DESCARGAR	\$18,392.11

3. ACTIVO: MOTOR DE COMBUSTION DIESEL MARCA PERKINS.

En acta de sesión No. 2186-275/2015 se estableció el descargo del Motor de Combustión Diesel Marca Perkins 404D - 35132, el cual según antecedente fue arrastrado por oleaje alto en el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, no obstante, no consta en certificación la autorización de descargo del activo, por tanto, se requiere dejar sin efecto el descargo en acta de Junta Directiva relacionada específicamente en lo que respecta al bien en mención; y proceder al descargo en este acto administrativo.

4. ANALISIS Y DELIBERACIÓN

Los Directores de Junta Directiva analizan la propuesta de la Dirección Administrativa, deliberando que según el planteamiento expresado al respecto que el equipo y mobiliario ya no brinda ninguna utilidad para el cumplimiento de los fines institucionales, de acuerdo con la normativa institucional y conforme lo establecido en las Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas No. 3-16 "Baja o descarga de bienes" y en el Manual y Procedimientos para la Administración de bienes capítulo 13 "Descargo de Bienes del Activo Fijo". Por lo que, esta Junta Directiva **ACUERDA:**
ACUERDO N° 3588-462/2023:

- I. **Autorizar** el descargo del inventario de activo fijo y de los libros contables de **434 bienes**, según el detalle de bienes dañados e irreparables, deteriorados y obsoletos, los cuales suman un valor total en libros de **DIECIOCHO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES con 11/100 (\$ 18,392.11)**; con lo cual se actualizará el inventario de activo fijo y los registros contables.
- II. **Instruir** a las Direcciones Administrativa y Financiera a seguir el procedimiento previsto en el Manual antes citado a efecto de realizar los trámites correspondientes para la donación o descarte, de acuerdo con la normativa vigente, con el acompañamiento del Auditor Interno como garante del proceso
- III. **Autorizar** a la Directora Presidenta y Directora Ejecutiva para que suscriban los documentos que fueren necesarios para la donación y el descarte de bienes, según los procedimientos correspondientes.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

11.- AUTORIZACIÓN DE NOMBRAMIENTO ENCARGADO DEL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO.

Marta Calderón, en su calidad de Directora Administrativa, con el previo aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva; presentan a esta Junta Directiva la propuesta de lo siguiente: Autorización de nombramiento de refrendaria de cheques y Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo.

ANTECEDENTES:

- I. Que, CORSATUR cuenta con un fondo circulante de monto fijo por la suma de Dos mil quinientos dólares, cuyos desembolsos no pueden exceder de Doscientos dólares por pago, salvo casos excepcionales. Siendo el caso que determinados pagos de dicho fondo se efectúan mediante cheque, se autorizó mediante acuerdo N° 3305-402/2021 el nombramiento como refrendario (firma principal) de cheque del fondo circulante de monto fijo, a Wendy Yamileth Chavarría Pineda, Técnico en Recursos Humanos.
- II. Que según consta en el Acuerdo N° 09/2021 a Wendy Yamileth Chavarría Pineda, Técnico en Recursos Humanos, fue nombrada la nueva Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo, a partir del veintiséis de marzo de dos mil veintiuno.
- III. Que según consta en el Acuerdo N° 015/2023, se declaró vacante la plaza de Técnico en Recursos Humanos, en virtud de una promoción interna de Wendy Yamileth Chavarría Pineda para la plaza de Especialista en Competitividad Empresarial.
- IV. Que la Dirección General del Presupuesto, mediante nota N° DGP-DAPSP/001.530/2023 con fecha veintitrés de junio del año dos mil veintitrés, autorizó celebrar contrato de servicios personales de Otilia Aracelis Echeverría Hernández en la plaza vacante de Técnico en Recursos Humanos.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTOS

Debido a los cambios en el personal de acuerdo con lo antes expuesto, y con base a la nueva estructura organizativa y manual de descriptor de puestos, se delegó la función del manejo del Fondo Circulante al cargo de Técnico en Recursos Humanos; por tanto CORSATUR se ve en la necesidad de nombrar refrendario (firma principal) de cheque del fondo circulante de monto fijo y Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo a Otilia Aracelis Echeverría Hernández en la plaza de Técnico en Recursos Humanos.

ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN

Los Directores de Junta Directiva analizan la propuesta presentada, basados en la normativa de la Administración financiera del Estado, y lo establecido en el Art. 29 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Institucional; ACUERDAN:

ACUERDO N° 3589-462/2023:

- I. **Dejar** sin efecto el nombramiento del refrendario nombrado mediante Acuerdo N° 3305-402/2021 y del nombramiento como Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo mediante Acuerdo N° 015/2023



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

- II. **Nombrar** en los términos propuestos, a partir de la adopción de este acto administrativo, como refrendario de cheques emitidos y Encargado, específicamente dentro del marco del Fondo Circulante del Monto Fijo, a Otilia Aracelis Echeverría Hernández, Técnico en Recursos Humanos; de acuerdo con los siguientes términos:

REFRENDARIO ENCARGADO DE CHEQUE Y ENCARGADO DEL FONDO CIRCULANTE DEL MONTO FIJO	CARGO EN LA INSTITUCIÓN	SERVIDOR PÚBLICO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE EL CARGO	FIRMA
Refrendario y Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo	Técnico en Recursos Humanos	Otilia Aracelis Echeverría Hernández	Firma Principal

- III. **Instruir** al Director Financiero realice los trámites pertinentes para la implementación de esta decisión.
- IV. **Encomendar** a la Unidad de Recursos Humanos hacer del conocimiento de los empleados, este nombramiento para los efectos legales consiguientes.

12.- PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA

Martha Lilian Alonso de Vargas, Auditora Interna, con previo aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva, presenta a la Junta Directiva, Informes de exámenes especiales, según el detalle siguiente:

I.- ANTECEDENTES

De conformidad a lo establecido en el Art.22 letra b) y c) de la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo, dentro de las atribuciones del Auditor Interno de CORSATUR, se encuentran las de presentar informes resumidos de sus actividades de inspección y de fiscalización a la Junta Directiva, así como también la de revisar y certificar el balance general, el cuadro de ingresos y cuales quiera otros documentos relativos a la gestión financiera de la Corporación.

En concordancia con lo antes expuesto y en cumplimiento al Plan de trabajo Anual 2023, se han realizado los siguientes informes.

- 1) Informe de Examen Especial a Dirección de Mercadeo y Publicidad Verificación de Cumplimiento de Contrato de promoción y Publicidad Nacional e Internacional 2022.
- 2) Informe de Examen Especial Activo Fijo Bienes Muebles 2022.
- 3) Auditoría Realizada a los Estados Financieros y sus notas 2022.

ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN:

En virtud de lo antes expuesto por la Auditora Interna, Martha Alonso de Vargas, la Junta Directiva **ACUERDA:**

ACUERDO No. 3590-462/ 2023

- I. **Darse** por informada sobre los informes de exámenes especiales.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

- II. **Instruir** a Auditoría Interna para que remita a la Corte de Cuentas los respectivos documentos.
- III. **Delegar** en la Directora Presidenta o Directora Ejecutiva dar seguimiento a las acciones que le corresponde a la Auditora Interna.

13.- AUTORIZACIÓN DE RENOVACIÓN DE MEMBRESÍA DE CORSATUR CON CASATUR

Dhina Camacho, Especialista en comercialización de la Dirección de mercadeo, con el previo aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva, presenta solicitud de autorización de renovación de membresía de CORSATUR con CASATUR, exponiendo al efecto en los siguientes términos:

1. Antecedentes.

La Corporación Salvadoreña de Turismo ha venido realizando algunas estrategias con instituciones dedicadas a la promoción turística de El Salvador así como con CASATUR, como representante del sector privado de la industria, siendo aliados estratégicos.

Durante los últimos años, gracias al apoyo de CORSATUR se ha logrado con CASATUR desarrollar acciones en beneficio de la industria turística de El Salvador, por lo que a través de la presente se ha recibido invitación para renovar la membresía DIAMANTE, lo que permitirá continuar fortaleciendo al sector empresarial a través de las acciones impulsadas desde CASATUR.

El aporte de CORSATUR ha coadyuvado a realizar diversas acciones entre las cuales destacamos:

- Expo Turismo Panamá 2022
- Encuentros empresariales con EEUU
- LATA 2022
- Miss Turismo El Salvador 2022
- Congreso "Repensar el Turismo en El Salvador", entre otras.

2. Clasificación de las Membresías:

En este mismo orden de ideas con lo antes expuesto, se describen a continuación los tipos de membresía detalle:

- **Miembro Activo:** Son empresas que están directamente involucradas en la industria representada por la gremial al formar parte de uno de los subsectores del turismo, gozan de todos los derechos, beneficios generales y adicionales que la gremial ofrece y tienen derecho de voto en las Asambleas Generales y a acceder a cargos de Junta Directiva.
- **Miembro Afiliado:** Son empresas que están directamente involucradas en la industria representada por la gremial; tienen acceso a los beneficios generales de los miembros activos, excepto los beneficios adicionales, el derecho de voto en las Asambleas Generales y el poder acceder a cargos de Junta Directiva.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

- **Miembro Corporativo:** (membresía diamante): Empresas, asociaciones, fundaciones y corporaciones públicas o privadas, regionales o internacionales, que apoyen en forma significativa los programas, actividades y acciones de CASATUR en materia de relaciones públicas, publicidad, comercio, investigación, desarrollo, logística, institucionalización y otros.
- **Honorario:** Son personas o empresas que han hecho contribuciones significativas a la industria representada por la asociación y son reconocidos miembros honorarios de esta, sin tener acceso a los beneficios de los miembros activos.

3. Cuantía de las Membresías.

- Miembro Activo: \$600.00 anuales
- Miembro Afiliado: \$300.00 anuales
- Miembro Corporativo: \$10,00.00 anuales (membresía diamante)

4. Beneficios de la membresía Corporativa Diamante.

- Establecer un contacto directo con empresas turísticas miembros de otras Cámaras de Turismo con las que CASATUR tiene aliados estratégicos;
- Asistencia Técnica en relación con temas específicos de la industria turística, cuando CORSATUR así lo requiera;
- Recomendaciones estratégicas sobre mercados y segmentos de interés;
- Exposición de marca en los eventos organizados por CASATUR
- Participación como expositor (en las actividades organizadas por CASATUR que aplique)
- Seminarios de entrenamiento en diversas áreas de interés para la industria;
- Acceso a estudios, documentos o investigaciones que se generen desde CASATUR;
- Acceso a plataformas, bases de datos o programas digitales de promoción turística a los que CASATUR tenga acceso.
- Acceso a bases de datos, softwares o programas digitales especializados en la industria MICE
- Inscripciones de cortesía a los eventos organizados por CASATUR o actividades privadas que fomentan el establecimiento de acuerdos y relaciones significativas en este sector;
- Acceso a reuniones con ejecutivos de las principales empresas turísticas a nivel nacional e internacional

5. Análisis y Deliberación.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

Los Directores de Junta Directiva, analizan y discuten la solicitud presentada por Dhina Camacho Especialista en Comercialización de la Dirección de Mercadeo, a excepción de Ricardo Granillo quien se abstuvo de emitir su voto por formar parte de CASATUR y encontrándose debidamente informados de dicha propuesta la cual será de beneficio para el sector turismo, **ACUERDAN:**

ACUERDO N° 3591-462/2023:

- I. **Aprobar** la renovación de la membresía DIAMANTE de CASATUR hasta por un monto de US\$ 10,000.00 para el período de julio 2023 - junio 2024.
- II. **Instruir** a la Dirección de Mercadeo que realice el seguimiento a las acciones que se ejecutarán dependientes de dicha membresía y reportar los resultados.
- III. **Instruir** a la Dirección Ejecutiva a dar seguimiento al pago de dicha membresía a CASATUR hasta por un monto de US\$ 10,000.00

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las siete horas con treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil veintitrés.

Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente certificación, que es conforme con su original, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

